

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Primera Revisión de la Ordenación del Monte
Número 5

"La Comuna de BUÑOLA"
y del Ayuntamiento
de
BUÑOLA

Plan Especial para el Quinquenio
1967-68 a 1971-72

Año 1966

Ingeniero:
DON FRANCISCO J. CARRERA MORALES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

=====

PRIMERA REVISION DE LA ORDENACION DEL MONTE
Nº. 5 "LA COMUNA" DEL AYUNTAMIENTO DE

B U Ñ O L A

Plan Especial para el Quinquenio

1.967-68 á 1.971-72

Año 1.966

Ingeniero:

DON FRANCISCO J. CARRERA MORALES.

I N T R O D U C C I Ó N

Encomendada al Ingeniero que suscribe, por la Jefatura de éste Distrito Forestal, la redacción del Plan Quinquenal de Aprovechamientos y Mejoras del monte nº 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado "La Comuna de Buñola" del Ayuntamiento de Buñola, - para completar la rotación de 15 años de la 1ª Revisión de la Ordenación del monte, dividimos el trabajo en los apartados siguientes:

- I - Antecedentes.
- II - Ejecución del Plan de Aprovechamientos y Mejoras de 1.957-58 á 1.966-67.
- III - Plan de Aprovechamientos que comprende los años 1.967-68 á 1.971-72, ambos inclusive.
- IV - Plan de Mejoras que comprende los años de 1.968 á 1.972, ambos inclusive.

= = = = =

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ordenación del Monte que nos ocupa fué aprobado por la Superioridad con fecha 27 de julio de 1.947.

En la Primera Revisión aprobada con fecha 18 de febrero de 1.958, se mantiene la división dasocrática del monte - en 15 Tramos, sin embargo se redactó el correspondiente Plan de Aprovechamientos y Mejoras solamente por 10 años, cosa - que no está de acuerdo con el artículo 187 de las Instrucciones, en consecuencia el escrito de aprobación contiene la siguiente prevención: "Antes de acabar el decenio será redactado un Plan de Aprovechamientos y Mejoras, manteniendo la posibilidad actual, por una duración de 5 años, con el fin de que al terminar dicho plazo y con él la rotación, se redacte la nueva Revisión."

Posteriormente fué presentada una instancia por el - Ayuntamiento de Buñola que con el informe de la Jefatura de este Distrito Forestal fué remitida al Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes para aumentar la posibilidad antes de terminar el Plan de Aprovechamientos vigente. Con fecha 21 de diciembre de 1.963 el Ilmo. Sr. Subdirector General desestimó la mencionada instancia.

Por consiguiente estando ya realizado el señalamiento correspondiente a este año 1.966-67, 10º y último del Plan - de Aprovechamientos vigente, se procede a redactar el presente Plan de Aprovechamientos y Mejoras que tendrá la duración de 5 años, con el fin de que coincida la terminación de su vigencia con la del turno de 15 años.

CAPITULO SEGUNDO

EJECUCION DEL PLAN DE APROVECHAMIENTOS

Y

MEJORAS

EJECUCION DEL PLAN DE PRODUCTOS PRIMARIOS

En el Plan Especial las cortas propuestas dan un total de 9.600 m.c. de madera de pino carrasco durante el decenio y 350 m.c. de madera de encina, también durante el decenio.

Las cortas se propusieron en los Tramos I al X para el pino y en los denominados I al VII de encinar para esta especie.

En cuanto a la clase de productos se proponía un total de 9.000 m.c. de productos principales de madera de pino y 600 m.c. y los 350 m.c. de maderas de pino y encina, respectivamente, de productos intermedios.

En la ejecución llama la atención el aprovechamiento extraordinario de 5.211 pies de pino dañados por el viento y secos que han cubicado 1.457'063 m.c., esta cantidad de árboles secos es debida al gran envejecimiento de la masa de pinar, con lo que se justifica la solicitud elevada por la Jefatura para aumentar la posibilidad y denegada por la Superioridad con fecha 21 de diciembre de 1.963.

Los volúmenes cubidados por estos aprovechamientos extraordinarios han tenido que ser aprovechados como productos leñosos de tronco, pero por estar inventariados en la Revisión como maderables se incluyen en la siguiente relación.

Los aprovechamientos realizados durante el decenio han sido los siguientes.

MONTE N^o. 5 "LA COMUNA DE BUÑOLA".

Ejecución del Segundo Plan de Aprovechamientos

Años 1.957-58 á 1.966-67.

Especie: Pinus halepensis, Mill.

Seco	Cpl.	Tramo	Subt.	N ^o de pies	Volumen apeado m.c.	Importe Pesetas	OBSERVACIONES
Año 1.957-58. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo I.							
U	U	I	a	270	260'644	190.000'00	Ordinario Lote n ^o 1.
		I	a	270	260'430	203.917'00	" " " 2.
		II	a	188	160'206	119.418'00	" " " 3.
		I	b	198	200'684	151.668'00	" " " 4.
		I	a	23	14'258	11.092'20	Pet. Ext ^a . Ayunt ^a .
				949	896'222	676.095'20	
Año 1.958-59. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo II.							
U	U	II	a	1169	701'479	572.000'98	Ordinario Lote n ^o 1.
		II	a	475	333'514	254.315'80	" " " 2.
		II	a	112	27'074	20.702'62	Expl. camino forestal
		II	a	118	8'100	7.180'45	Daños Contada L-1 y 2
		I	a	41	11'087	8.829'85	Derrribados viento
		I	a	186	59'372	33.840'00	" "
		XII	a	5	4'779	3.608'65	Ext ^a . consumo Ayunt ^a .
		XII	a	12	2'400	1.830'20	Derrribados viento
				2118	1147'805	902.308'55	
Año 1.959-60. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo III.							
U	U	III	b	600	417'385	289.030'00	Ordinario Lote n ^o 1.
		III	a	770	376'175	194.840'00	" " " 2.
		III	b	59	7'680	5.308'80	Daños Contada L.1-
		III	a	41	2'550	1.353'00	" " " 2.
		XII	a	10	1'290	721'60	Consumo propio Ayunt ^a
				1480	805'080	491.253'40	
Año 1.960-61. Volumen Propuesto 960 m.c. en el Tramo IV.							
U	U	III	c	667	421'099	236.900'00	Ordinario Lote n ^o 1.
		IV	b	454	312'137	175.660'00	" " " 3.
		III	c	42	4'543	2.563'65	Daños Contada L. 1.
		IV	b	44	6'828	3.838'10	" " " 3.
		VIII	b	3	1'140	636'85	Consumo propio Ayta.
		I	b	51	20'370	11.581'15	Secos y Derrrb.viento
		II	a	49	19'090	10.853'43	" " " "
		III	a	15	6'783	3.856'40	" " " "
		III	b	48	15'473	8.797'01	" " " "
		VII	b	32	10'985	6.245'41	" " " "
		VIII	a	52	21'973	12.492'53	" " " "
		VIII	c	13	3'844	2.185'46	" " " "
		IX	a	208	72'790	41.367'06	" " " "
		IX	b	13	3'831	2.178'07	" " " "
		X	a	99	40'597	23.081'01	" " " "
		X	b	62	25'000	14.231'60	" " " "
		XI	a	33	12'845	7.302'89	" " " "
		XI	b	37	13'087	7.440'48	" " " "
		XI	c	26	7'344	4.175'35	" " " "

Seco	C.P.L.	Tramo	Subt	Nº de pies	Volumen apeado m.c.	Importe pesetas	OBSERVACIONES
U	U	XII	a	89	27'987	15.901'72	Secos y Derr. viento
		XII	b	41	16'381	9.313'25	
		XIII	a	15	5'502	3.145'16	
		XIV	a	17	6'222	3.537'45	
		XV	a	21	7'206	4.096'89	
				2125	1083'057	611.372'92	
Año 1.961-62. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo V.							
U	U	V	b	500	447'444	360.000'00	Ordinario lotes 1-2-4 en subasta conjunta
		IV	a	138	124'512		
		IV	b	301	210'840		
		V	b	102	24'779	11.531'08	Daños Contada y D.v. Derrribados viento.
		I	a	21	4'919	2.268'11	
		VI	b	21	1'470	685'85	Daños Contada.
		VI	a	10	2'700	1.248'57	Derrribados viento
		IV	b	11	3'088	1.427'95	" "
		V	a	355	324'365	159.050'00	Ordinario lote nº 3.
		V	a	42	7'930	3.863'85	Daños Contda lote 3.
		V	a	13	5'530	2.761'57	Derrribados viento
		I	a	234	31'680	15.266'12	" " secos
		I	b	5	2'042	702'16	" " "
		II	a	108	21'216	8.735'56	" " "
		II	b	33	7'351	2.919'41	" " "
		III	a	37	15'119	5.251'52	" " "
		III	b	73	12'402	5.346'75	" " "
		VII	a	28	3'375	1.652'88	" " "
		VII	b	40	6'019	2.705'73	" " "
		VIII	a	50	4'944	2.639'26	" " "
		VIII	b	124	22'269	9.427'83	" " "
		VIII	c	1	0'308	149'93	" " "
		IX	a	39	15'926	5.535'38	" " "
		IX	b	17	6'942	2.412'86	" " "
		IX	c	58	4'988	2.846'11	" " "
		X	a	20	8'167	2.838'66	" " "
		X	b	8	3'267	1.135'46	" " "
		XI	a	62	8'555	3.971'02	" " "
		XI	b	23	4'557	1.872'46	" " "
		XI	c	21	2'600	775'02	" " "
		XII	a	65	11'392	4.861'12	" " "
		XII	b	32	9'513	3.520'37	" " "
		XIII	a	67	11'242	4.866'37	" " "
		XIII	b	22	1'892	1.079'56	" " "
		XIV	a	45	3'870	2.208'19	" " "
		XV	a	151	19'114	9.174'10	" " "
		XV	b	80	6'880	3.925'68	" " "
				2957	1403'207	648.656'19	

Año 1.962-63. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo VI.

U	U	VI	a	322	239'393	443.455'00	Ordinario lote nº 1.
		VI	a	747	519'134		" " " 2.
		VI	b	101	126'983		" " " 3.
		VI	a	88	7'766	3.838'70	Daños contada L.1-2-3
		I	a	101	20'675	10.953'05	Derrb. viento y sacos
		I	b	18	3'862	1.952'05	" " "
		III	a	118	25'323	12.796'62	" " "
		III	a	36	7'726	3.904'05	" " "
		III	b	46	9'871	4.988'51	" " "
		III	c	78	16'739	8.458'79	" " "
		IV	b	69	14'807	7.482'77	" " "

Secc.	Ctl.	Tramo	Subt	Nº de pies	Volumen apendo m.c.	Importe pesetas	OBSERVACIONES
U	U	V	a	7	2'502	759'12	Derrb. viento y secos
		V	b	56	12'017	6.072'97	" " "
		VII	a	24	5'150	2.602'70	" " "
		VII	b	54	11'588	5.856'08	" " "
		VIII	a	79	16'953	8.567'23	" " "
		VIII	b	74	15'880	8.025'00	" " "
		VIII	c	2	0'429	216'89	" " "
		IX	a	5	1'073	542'23	" " "
		IX	b	13	2'789	1.409'80	" " "
		X	a	54	11'588	5.856'08	" " "
		X	b	7	0'502	759'12	" " "
		XI	a	45	9'657	4.880'07	" " "
		XI	b	47	10'086	5.096'96	" " "
		XI	c	27	5'794	2.928'05	" " "
		XII	a	72	15'451	7.808'11	" " "
		XII	b	2	0'429	216'89	" " "
		XIII	a	101	22'675	10.963'04	" " "
		XIII	b	28	6'009	3.036'48	" " "
		XIV	a	38	8'155	4.120'94	" " "
		XIV	b	11	2'360	1.192'90	" " "
		XV	a	226	48'512	24.508'95	" " "
				2696	1201'878	603.239'15	
<u>Año 1.963-64. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo VII.</u>							
U	U	VII	a	690	415'481		Ordinario lote nº 1.
		VII	b	688	419'020	330.000'00	" " " 2.
		VII	a	29	3'220		Daños Contada L. 1.
		VII	b	44	3'450	2.780'10	" " L. 2.
				1451	841'171	332.780'10	
<u>Año 1.964-65. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo VIII.</u>							
U	U	VIII	a	460	414'936		Ordinario Lote nº 1.
		VIII	b	575	439'182	272.500'00	" " " 2.
		VIII	a	78	4'578	2.581'76	Daños Contada L.1-2.
		XIII	b	29	8'778	2.339'77	Expl. camino.
				1142	867'474	277.421'53	
<u>Año 1.965-66. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo IX.</u>							
U	U	IX	a	300	281'346		Ordinario lote nº 1.
		IX	a	292	291'278	221.407'00	" " " 2.
		IX	b	287	284'405		" " " 3.
		IX	a	55	6'310	1.327'84	Daños Contada L.1-2-3
		IX	a	99	11'400	2.961'07	" " "
		XV	a	105	43'590		Extª. por construcción
		XV	b	41	14'563	22.279'25	pista Penyal D'Honor
		I	a	81	28'551		Derrib. viento y secos
		I	b	17	8'291		" " "
		II	a	105	35'690		" " "
		II	b	69	22'062		" " "
		III	b	7	2'304		" " "
		III	c	24	10'108		" " "
		IV	b	22	12'876		" " "
		V	a	17	7'664		" " "
		VI	a	27	13'006		" " "
		VI	b	58	19'129		" " "
		VII	a	63	26'848		" " "
		VII	b	99	38'498		" " "
		VIII	a	47	16'178		" " "

Secc.	Ctl.	Tramo	Subt	Nº de pies	Volumen apeado m.c.	Importe pesetas	OBSERVACIONES
U	U	VIII	b	54	24'157		Derrb. viento y secos " " " " " "
		VIII	c	6	2'091		
		IX	c	34	12'882		
		XI	a	28	13'832		
		XI	b	52	22'593		
		XI	c	17	5'329		
		XII	a	75	30'488	48.825'33	
		XII	b	57	20'786		
		XIII	a	109	49'281		
		XIII	b	11	3'404		
		XIV	a	92	37'954		
		XIV	b	30	20'322		
		XV	a	161	65'498		
		XV	b	41	15'169		
				2575	1497'883	296.800'46	
Año 1.966-67. Volumen propuesto 960 m.c. en el Tramo X.							
U	U	X	a	470	409'767	169.117'40	Ordinario Lote nº 1.
		X	b	350	382'069	137.604'80	" " 2.
				820	791'836	306.722'20	

MONTE Nº 5 "LA COMUNA DE BUÑOLA".

Ejecución del Segundo Plan de Aprovechamientos.

Años 1.957-58 á 1.966-67

Especie: Quercus ilex, L.

Secc.	Ctl.	Tramo	Subt.	Nº de pies	Volumen apeado m.c.	Importe pesetas	OBSERVACIONES
		Año 1.957-58. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo I.
U	U	I	a	319	21'975	20.373'00	Ordinario Lote unico Pet. Extª Ayuntª.
		I	a	10	0'870	776'00	
				329	22'845	21.149'00	
		Año 1.958-59. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo II.
U	U	I	a	57	1'300	1.277'25	Daños Contada L. 1-2. Expl. camino forestal
		II	a	80	2'214	3.681'43	
				137	3'514	4.958'68	
		Año 1.959-60. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo II.
U	U	II	b	1561	56'354	40.450'00	Ordinario lote unico
		Año 1.960-61. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo III.
		Año 1.961-62. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo III.
		Año 1.962-63. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo IV.
U	U	IV	a	2786	47'722)	23.360'00	Ordinario en lote - conjunto
		III	c	3200	82'874)		
				5986	130' 596		
		Año 1.963-64. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo V.
U	U	V	b	1455	32'743	15.860'00	Ordinario lote unico
		Año 1.964-65. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo VI.
U	U	XIII	b	28	1'090	273'73	Expl. camino forestal Daños Contada L 1-2-
		VIII	a	64	0'676	1. 033'16	
				92	1'766	1.306'89	
		Año 1.965-66. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo VII.
U	U	IX	a	35	1'135	283'03	Daños Contada L.1-2-3 de P.h. Extª construccion pig ta Penyal D'honor
		I X	a	6	0'338	82'41	
		XV	a	74	3'767)	7.246'75	
		XV	b	17	0'684)		
				182	5'924		
		Año 1.966-67. Volumen propuesto 35 m.c.					en el Tramo VII.
		-	-	-	-	-	

RESUMEN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES DE PINA R DURANTE

EL DECENIO 1.957-58 à 1.966-67

Año del decenio	Año Forestal	Nº de pies	Madera m.c.	Importe pesetas
1º	1957-58	949	896'222	676.095'20
2º	1958-59	2118	1.147'805	902.308'55
3º	1959-60	1480	805'080	491.253'40
4º	1960-61	2125	1.083'057	611.372'92
5º	1961-62	2957	1.403'207	648.656'19
6º	1962-63	2695	1.201'878	626.599'15
7º	1963-64	1451	884'171	332.780'10
8º	1964-65	1142	867'474	277.421'53
9º	1965-66	2575	1.497'883	296.800'46
10º	1966-67	820	791'836	306.722'20
Totales	18.313	10.535'613	5.210.009'70

RESUMEN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES DE ENCINAR DURANTE

EL DECENIO 1.957-58 à 1.966-67

Año del decenio	Año Forestal	Nº de pies	Madera m.c.	Importe pesetas
1º	1957-58	329	22'845	21.149'00
2º	1958-59	137	3'514	4.958'68
3º	1959-60	1561	56'354	40.450'00
4º	1960-61	-	-	-
5º	1961-62	-	-	-
6º	1962-63	5986	130'596	23.360'00
7º	1963-64	1455	32'743	15.860'00
8º	1964-65	92	1'776	1.306'89
9º	1965-66	132	5'924	7.612'19
10º	1966-67	-	-	-
Totales	9.692	253'742	114.696'76

PRINCIPALES INCIDENCIAS OCURRIDAS DURANTE LA EJECUCION
DE LOS APROVECHAMIENTOS PRIMARIOS

P I N A R

Año 1.957-58.- Se ejecutaron 896'222 m.c. de madera que suponen los 4 Lotes en aprovechamiento ordinario más 14'258 m.c. concedida al Ayuntamiento de Buñola en petición extraordinaria y tasados en 11.092'20 pesetas. El total alcanzó la cantidad de -- 676.095'20 pesetas.

Año 1.958-59.- Se subastaron 1.034'993 m.c. de madera en rollo con corteza en 2 Lotes adjudicados en primera subasta por un total de 826.316'78 pesetas.

Se adjudicaron por daños involuntarios de corta 8'100 m. c., a precio de remate, en 7.180'45 pesetas; fueron derribados por el viento 72'859 m.c. adjudicados en 44.500'05 pesetas y se realizaron dos cortas extraordinarias: una de 27'074 m.c. para la explanación del camino, por valor de 20.702'62 pesetas, y otra de 4'779 m.c. para consumo del Ayuntamiento, tasado en -- 3.608'65 pesetas.

Año 1.959-60.- Se subastaron 793'560 m.c. en 2 Lotes por un importe total de 483.870'00 pesetas; se adjudicaron por daños involuntarios de corta 10'230 m.c. que a precio de remate importaron 6.661'80 pesetas y se autorizó una corta extraordinaria de 1'290 m.c. para consumo del Ayuntamiento, tasado en 721'60 pesetas.

Año 1.960-61.- Se adjudicaron 733'236 m.c. en dos lotes valorados en 412.560'00 pesetas, estando incluido en ellos un lote de sierto del año anterior; quedando desiertos y acumulados para el año siguiente dos lotes que cubicaron 249'121 m.c.

Se adjudicaron a precio de remate 11'371 m.c. por un importe de 6.401'75 pesetas que suponían daños involuntarios en la corta. Se autorizó un aprovechamiento extraordinario para consumo del Ayuntamiento de 1'140 m.c. valorados en 636'85 pesetas. -- Fueron derribados por el viento 915 pies que cubicaron 337'310 --

m.c. y adjudicados en 191:774'32 pesetas.

Año 1.961-62.- Se subastaron 1.105'170 m.c. en 4 lotes con un importe total de 517.050'00 pesetas. Se adjudicaron a precio de subasta por daños involuntarios de corta 39'098 m.c. con un importe de 16.080'78 pesetas.

Fueron derribados por el viento y secos 1.477 pies que cubicaron 258'939 m.c. y se adjudicaron en 113.525'41 pesetas.

Año 1.962-63.- Se subastaron 885'910 m.c. de madera en rollo y c.c. tasados en 537,942'79 pesetas; fué realizada a petición del Ayuntamiento y tras quedar desiertas las subastas, una nueva tasación en 442.755'00 pesetas y adjudicados finalmente en 443.455 pesetas. Se adjudicaron por daños involuntarios de corta 7'766 m.c. que a precio de remate importó 3.838'70 pesetas y finalmente fueron adjudicados 1.438 pinos derribados por el viento y secos que se adjudicaron en 155.945'45 pesetas.

Año 1.963-64.- Se subastaron 834'501 m.c. de madera en pie y c.c. quedando desiertas las primeras subastas y adjudicándose en la cuarta por un importe de 330.000'00 pesetas. Llama la atención el bajo precio alcanzado por esta madera, inferior al obtenido en el resto de los montes de U.P. de la provincia, no habiendo ningún motivo que lo justifique. Se adjudicaron por daños involuntarios de corta 6'670 m.c. de madera que a precio de remate importó 2.780'10 pesetas.

Año 1.964-65.- Se subastaron 854'118 m.c. de madera en pie en rollo y c.c., quedando desiertas las dos primeras subastas. A propuesta de la Entidad Propietaria, se acuerda celebrar la tercera en lote conjunto, adjudicándose en 271.100'00 pesetas y ejerciendo en Ayuntamiento el derecho de tanteo fué fendida posteriormente en 272.500'00 pesetas. Al igual que el año anterior el precio alcanzado por la madera de este monte es notablemente inferior al del resto de los montes de U.P. de la provincia, sin haber ninguna causa que lo justifique.

Se adjudicaron a precio de remate 4'578 m.c. de madera --

procedente de daños involuntarios de corta en 2.581'75 pesetas y se realizó un aprovechamiento extraordinario de 8'778 m.c. para la explanación del camino a Penyal D'honor adjudicado en - - - 2.339'77 pesetas.

Año 1.965-66..-, Se subastaron 857'092 m.c. de madera en pie y c. c. en tres lotes quedando desiertas las dos primeras subastas y adjudicándose en lote conjunto en terceras subasta por importe - de 221.407'00 pesetas.

Se sigue dando la anomalía de alcanzar los productos de este monte un precio inferior al del resto de los de U.P. de la provincia, sin justificación alguna, pues es el monte más próximo a Palma, con buena comunicación y existen industrias de aserrío no solo en el mismo pueblo sino en otros cercanos a él.

Se han adjudicado a precio de remate 17'710 m.c. de madera procedentes de daños involuntarios de corta en 4.288'88 pesetas. Se ha realizado el aprovechamiento extraordinario de - - 58'153 m.c. de madera apeada, pelada y troceada por un importe de 22.279'25 pesetas, procedente de la explanación del camino a Penyal d'Honor. Se ha realizado un marqueo extraordinario de pines secos y derribados por el viento con un total de 1.403 pies que han cubicado 140'031 mc. aprovechables como madera y 424'960 aprovechable solamente como leñosos de tronco, incluyéndose también en este aprovechamiento extraordinario 579 piasos de productos intermedios, tasados en conjunto en 48.825'33 pesetas y cuya subasta en el momento de escribir estas líneas no se ha realizado.

Año 1.966-67..- Se ha realizado el señalamiento de 820 pies que han cubicado 791'836 m.c. y tasados en 306'722'20 pesetas.

PRINCIPALES INCIDENCIAS OCURRIDAS DURANTE LA EJECUCION
DE LOS APROVECHAMIENTOS PRIMARIOS

E N C I N A R

Año 1.957-58.- Se realizó el aprovechamiento ordinario de 21'975 m.c. de madera en pie y c.c. que se adjudicó directamente el Ayuntamiento en 20.373'00 pesetas. En corta extraordinaria se adjudicó al Ayuntamiento y para consumo propio 0'870 m.c. tasados en 776'00 pesetas.

Año 1.958-59.- El aprovechamiento ordinario no se propuso ya que se creyó más conveniente acumularlo a la posibilidad del año - - 1959-60, por coincidir ambos en dicho subtramo.

En corta extraordinaria se realizó el aprovechamiento de - 2'214 m.c. por explanación de camino de saca, adjudicado en - - 3.681'43 pesetas.

Se adjudicaron igualmente y por daños involuntarios habidos en la ejecución del aprovechamiento ordinario de pinar, - 1'300 m.c. tasados en 1.277'25 pesetas.

Año 1.959-60.- Se adjudicaron en subasta 56'354 m.c. de madera - en rollo y c.c. al precio de 40.450'00 pesetas.

Año 1.960-61.- Teniendo en cuenta que el aprovechamiento de este año y del año 1.961-62 se localizan en dos subtramos contiguos, se consideró oportuno acumular las dos posibilidades para realizarlas en este último año.

Año 1.961-62.- No se propuso aprovechamiento alguno, dado el bajo precio de los productos alcanzados en el mercado y el mal estado de las vías de saca.

Año 1.962-63.- Se realizó el aprovechamiento ordinario previsto - para este año y los anteriores, con un total de 130'596 m.c. de - madera en rollo y c.c., adjudicados en 23.360'00 pesetas.

Año 1.963-64.- Se adjudicaron 32'743 m.c. en 15.860'00 pesetas, en 1ª subasta.

Año 1.964-65.- No se propuso aprovechamiento ordinario, por ra-

zones de poca demanda en el mercado.

El aprovechamiento extraordinario y por explanación en el camino a Penyal D'honor, se adjudicaron 1'090 m.c. tasados en 237'73 pesetas.

Igualmente se adjudicó en concepto de daños involuntarios habidos en la ejecución del aprovechamiento ordinario de pinar 0'676 m.c. tasados en 1.033'16 pesetas.

Año 1.965-66.- Tampoco se ha propuesto este año la realización de aprovechamiento alguno, por la poca demanda de los productos en el mercado.

En aprovechamiento extraordinario por daños habidos en la ejecución del aprovechamiento ordinario de pinar 1'473 m.c. tasados en 365'43 pesetas y se ha aprovechado igualmente con motivo de la construcción del camino a Penyal D'honor 4'451 m.c. tasados en 7.246'75 pesetas.

Año 1.966-67.- Tampoco se propuso aprovechamiento alguno por las razones anteriores ya indicadas de la poca demanda de estos productos en el mercado.

RELACION DE LOS VOLUMENES PROPUESTOS, REALES, DAÑOS POR CORTAS
Y VENDAVALES Y SECOS EN LOS APROVECHAMIENTOS

P I N A R

Años Forestales	V O L U M E N en m.c.			
	Propuesto	Real	Daños	Total apeado
1957-58	960	881'964	14'258	896'222
1958-59	960	1.034'993	112'812	1.147'805
1959-60	960	793'560	11'520	805'080
1960-61	960	733'236	349'821	1.083'057
1961-62	960	1.105'170	298'037	1.403'207
1962-63	960	885'510	316'368	1.201'878
1963-64	960	834'501	6'670	841'171
1964-65	960	854'118	13'356	867'474
1965-66	960	857'029	640'854	1.497'883
1966-67	960	791'836	-	791'836
Totales	9.600	8.771'917	1.763'696	10.535'613

E N C I N A R

1957-58	35	21'975	0'870	22'845
1958-59	35	-	3'514	3'514
1959-60	35	56'354	-	56'354
1960-61	35	-	-	-
1961-62	35	-	-	-
1962-63	35	130'596	-	130'596
1963-64	35	32'743	-	32'743
1964-65	35	-	1'766	1'766
1965-66	35	-	5'924	5'924
1966-67	35	-	-	-
Totales	350	241'668	12'074	253'742

RELACION DE LAS RESPONSABILIDADES EXIGIDAS A LOS REMATANTES
POR DAÑOS EVITABLES

En el año forestal 1958-59, se impusieron dos multas por un total de 4.925'00 pesetas por no haber realizado la ~~poña~~ ~~poña~~ correspondiente.

El año 1959-60 se impusieron dos multas a los rematantes por no haber reparado el muro del camino por un importe de 405'00 pesetas.

El año 1961-62 se impuso una multa a uno de los rematantes por dejar esparcida en el monte leña de copas, por un importe de 1.200'00 pesetas.

En total se han ingresado durante el decenio 6.530'00 pesetas en el fondo de Mejoras, por este concepto.

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

En la primera Revisión se aprecia una posibilidad - anual que asciende al 58% de la maderable para la leña de pi no y al 114% para la de encina. Con esto será 557 m.c. para el primero y 40 m.c. para el segundo.

Aunque en los Planes Anuales se calcula el volumen y Tasación, se incluye su aprovechamiento junto con las made-- ras.

A continuación se resumen los aprovechamientos realizados y su importe.

RELACION DE LOS VOLUMENES CALCULADOS A LOS APROVECHAMIENTOS DE LEÑA Y SU IMPORTE

P I N A R

Año Forestal	METROS CUBICOS			TASACION PESETAS		
	de tronco	de copas	TOTAL	de tronco	de copas	TOTAL
1957-58	203'517	309'400	512'917	35.955'43	53.084'12	89.039'55
1958-59	226'473	435'444	661'917	38.846'81	74.406'61	113.253'42
1959-60	185'497	304'701	490'198	540'82	489'67	1.030'49
1960-61	229'505	406'669	636'174	23.290'28	41.250'77	64.541'05
1962-62	115'231	935'311	1.050'542	10.801'21	77.048'74	87.849'95
1962-63	100'782	552'565	653'347	12.184'50	43.776'20	55.960'70
1963-64	-	501'939	501'939	-	49.137'17	49.137'17
1964-65	-	486'127	486'127	-	44.814'19	44.814'19
1965-66	449'709	887'024	1.336'733	22.485'45	24.372'63	46.858'08
1966-67	-	437'715	437'715	-	22.021'93	22.021'93
TOTALES	1510'714	5256'895	6.767'609	144.104'50	430.402'03	574.506'53

RELACION DE LOS VOLUMEN CALCULADOS A LOS APROVECHAMIENTOS DE LEÑA Y SU IMPORTE

ENCINAR

Año	METROS CUBICOS		TOTAL	TASACION PESADAS		TOTAL
	de tronco	de copas		de tronco	de copas	
Forestal						
1957-58	11'898	11'821	23'719	3.418'37	3.383'78	6.802'15
1958-59	0'938	1'562	2'500	479'95	799'26	1.279'21
1959-60	18'372	35'415	53'787	6.679'80	12.988'80	19.668'60
1960-61	-	-	-	-	-	-
1961-62	-	0'130	0'130	-	37'50	37'50
1962-63	-	152'860	152'860	-	7.290'00	7.290'00
1963-64	-	34'894	34'894	-	8.041'65	8.041'65
1964-65	-	11'512	11'512	-	863'40	863'40
1965-66	-	4'396	4'396	-	659'40	659'40
1966-67	-	-	-	-	-	-
TOTALES	31'208	252'590	283'798	10.578'12	34.063'49	44.641'61

EJECUCION DEL PLAN DE PRODUCTOS SECUNDARIOSPastos herbáceos.

Comprende una superficie de 520 Has. y capaces para - 130 cabezas de ganado lanar o sus equivalentes durante nueve meses desde el 30 de septiembre al 30 de junio, y bellota para su aprovechamiento en montanera para 35 cerdos, durante - los meses de Noviembre a enero.

Durante el decenio se han subastado dos veces por un período de cinco años cada vez, rematándose en 17.439'00 pesetas anuales para el primer quinquenio y 20.000'00 pesetas anuales para el segundo, con lo que se han ingresado un total de 187.195'00 pesetas durante el decenio.

Caza.

Calculada para 7 escopetas y 6 puestos fijos de aves - de paso (tordos), se ha subastado dos veces por un período de cinco años cada vez y por los precios de remate de 4.900'00 - pesetas y 5.300'00 pesetas anuales con lo que da un total de 51.000'00 pesetas de ingresos durante el decenio.

EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAS

En el Plan Especial de Mejoras a realizar se da un amplio margen de los plazos de ejecución de estos y no se especifica si corresponden a los fondos del 10% de los aprovechamientos, o a los Presupuestos Generales del Estado.

A continuación se inserta relación de lo propuesto en el Plan Especial para la Primera Revisión y lo ejecutado a cargo del Fondo del 10% de los aprovechamientos y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

RELACION DE MEJORAS A REALIZAR PROPUESTAS EN LA 1ª REVISION

<u>C o n c e p t o</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe Pesetas</u>
Cortafuegos	6 Has.	12.930'00
Restauración: Limpia y poda	92'50 Has.	199.337'50
Conservación y Mejora de caminos	14 Km.	388.500'00
Construcción Caseta-refugio	3	30.060'00
Reparación hornos de cal	4	5.000'00
Cerramiento exterior	200 m.	4.470'00
Reparación algibe-abreva- dero	2	880'00
Construcción algibe-abre- vadero	4	19.150'50
Injertos de encina	500 pies	1.500'00
Estudio 2ª Revisión	1	60.000'00
Redención enclavado inte- rior	6'4 Has.	96.000'00

Importe Ejecución Material...817.828'00

RELACION DE MEJORAS REALIZADAS CON CARGO AL 10% DE LOS
APROVECHAMIENTOS DURANTE EL DECENIO

<u>C o n c e p t o</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>
Ejecución caminos	3'3 Kms.	198.365'90
Adaptación sendas a caminos de tracción mecánica	2'- Kms.	121.985'96
Limpia y poda	8 Has.	10.556'05
Cerramientos	250 m.	23.000'00
Descuaje de matorral	3 Has.	25.245'55
Reparación depósito y algibe	-	9.751'87
Construcción: Refugio-algibe-abrevadero	1	79.429'78
Reintegro anticipo 1ª Revisión	-	48.779'30
		<hr/>
	Total	517.114'41
		<hr/> <hr/>

RELACION DE LAS MEJORAS REALIZADAS CON CARGO A LOS
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

<u>C o n c e p t o</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>
Vigilancia de Incendios	-	110.132'02
Conservación camino	-	23.014'97
Adaptación sendas a caminos de tracción mecánica	2 Kms.	249.890'00
Desbroce con descepe	68 Has.	474'908'63
	Total	857'945'62

RESUMEN DE LOS INGRESOS HABIDOS EN LA CUENTA DE

MEJORAS

Año	Concepto	Ingresado pesetas	Total anual pesetas
1957-58	10% aprovechamiento pinar	54.558'50	
	10% " encinar	2.037'30	
	Daños operaciones anuales	6.162'80	
	10% aprovechamientos extd.	14.276'45	
	10% Aprot: arboles-tipo	1.186'81	
	10% aprovechamientos pastos	1.743'90	
	10% " caza	548'50	
			80.514'26
1958-59	10% aprovechamiento pinar	82.631'24	
	Daños operaciones anuales	13.405'85	
	10% aprovechamiento extd.	7.189'31	
	10% " pastos	1.743'90m	
	10% " caza	490'00	
			105.460'30
1959-60	10% aprovechamiento pinar	48.787'00	
	10% " encinar	4.045'00	
	10% aprovt: extd. pinar	72'16	
	Daños operaciones anuales	6.676'80	
	10% aprovechamiento pastos	1.743'90	
	10% " caza	490'00	
	Daños pastoreo abusivo	150'00	
			61.964'86
1960-61	10% aprovechamiento pinar	41.256'00	
	10% " extd.	19.241'11	
	Daños involuntarios	256'35	
	10% aprovechamiento pastos	1.743'90	
	10% " caza	490'00	
			62.987'36
1961-62	10% aprovechamiento pinar	51.905'00	
	10% " extd.	10.581'92	
	Daños operaciones anuales	770'20	
	Matorral limpieza	2.000'00	
	10% aprovechamiento pastos	1.743'90	
	10% " caza	490'00	
			67.491'02
1962-63	10% aprovechamiento pinar	44.345'50	
	10% " encinar	2.336'00	
	10% " extd.	14.872'38	
	Matorral limpieza	7.052'65	
	Daños operaciones anuales	3.192'34	
	10% aprovechamiento pastos	4.000'00	
10% " caza	1.060'00		
			76.858'87

Año	Concepto	Ingresado pesetas	Total anual pesetas
1963-64	10% aprovechamiento pinar	33.000'00	
	10% " encinar	1.586'00	
	Daños operaciones anuales	661'88	
	10% aprovechamiento pastos	2.000'00	
			<u>37.247'88</u>
1964-65	10% aprovechamiento pinar	27.110'00	
	10% " extd ²	261'35	
	Daños operaciones anuales	361'49	
	Productos del descepe	400'00	
	10% aprovechamiento pastos	2.000'00	
	10% " caza	530'00	
			<u>30.662'84</u>
1965-66	10% aprovechamiento pinar	22.140'70	
	10% " extd ²	2.952'60	
	10% Productos del descepe	185'40	
	Daños operaciones anuales	465'42	
	10% aprovechamiento caza	530'00	
			<u>26.274'12</u>
Total			<u>549.461'51</u>

LIQUIDACION DE LA CUENTA DE MEJORAS EL 30 -JUNIO- 1966

Saldo anterior	26.881'09	
Ingresos	549.461'51	
Invertido en Mejoras		517.114'41
Invertido Material de Oficina		54.957'13
	<hr/>	
	576.342'60	572.071'54

Saldo el 30-VI-1966 4.271'06 pesetas

Ingresos probables durante los años forestales 1965-66 y
1966-67:

Año 1965-66.

10% Aprovechamiento ext² de pinos secos
desarraigados y tronchados..... 4.882'53

Año 1966-67

10% aprovechamiento pinar 30.672'22

10% " pastos 2.000'00

10% " caza 530'00

Total 38.084'75
=====

Saldo probable el 30-IX-67 42.355'81 pesetas.

Se encuentran sin redactar los Planes de Trabajo para 1967. El total de este saldo se invertirá íntegro en los trabajos que se programarán para dicho año.

RESUMEN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL MONTE DURANTE EL DECENIOI N G R E S O SProductos Primarios

Madera y Leña de Pino	5.210.009'70
Madera y leña de encina	<u>114'696'76</u>
Total Productos Primarios.....	5.324.706'46

Productos Secundarios

Pastos	187.195'00
Caza	<u>51.000'00</u>
Total Productos Secundarios ...	238.195'00

Responsabilidades exigidas a los rema- tantes	<u>6.530'00</u>
Total Responsabilidades	6.530'00

TOTAL INGRESOS 5.569.431'46
=====

G A S T O S

Ingresado en el Fondo de Mejoras hasta el 30-VI-66	549.461'51
Ingresos probables	<u>38.084'75</u>
TOTAL GASTOS	587.546'26

=====

RESUMEN GENERAL DE LA PRIMERA REVISION

Ingresos	5.569.431'46
Renta bruta anual	556.943'14
Renta bruta por Ha.	777'85
Gastos	587.546'26
Gastos por Año	58.754'62
Gastos por Ha.	82'05
Renta Forestal	4.981.885'20
Renta forestal por año	498.188'52
Renta forestal por Ha.	695'69

CAPITULO TERCERO

PLAN DE APROVECHAMIENTOS

PLAN DE APROVECHAMIENTOSPlan de Productos Primarios

Las cortas de pinar se localizarán en los Tramos XI al XV, con el fin de pasar por toda la superficie del monte durante la rotación.

En cuanto al encinar y teniendo en cuenta que en el de cenio transcurrido se ha recorrido toda la superficie en la que se encuentra localizado se propone realizar la corta en el mis mo orden y en los mismos lugares que en los cinco primeros - años de dicho decenio.

El Plan de cortas que se adjunta se ha confeccionado con arreglo a las siguientes normas:

Para el Pinus halepensis, Mill.

a).- Cortas de reproducción.- Se destinan la totalidad de los pies de 5ª, 6ª y 7ª clase diámetrica de los tramos de - cortas, apeando hasta completar la posibilidad, pies de 4ª cla- se diámetrica.

b).- Cortas de Mejora.- Se extraerán los pies defectuo- sos, mal conformados, etc. en toda la superficie del monte.

Para el Quercus ilex, L.

Siguiendo el mismo criterio que en la primera Revisión serán.

Cortas de Mejora.- "De pies dominados de la primera y - segunda clase o en bosquetes que tienen espesura y no haya repro- blación de pinar y de todos los pies de la tercera y superio- res en todos los subtramos en que está señalada la corta".

En aquellos subtramos en que domine la encina sobre el pinar, el Tramo II subtramo b, y el Tramo IX subtramo c - se realizaran cortas de mejora, "pies dominados y enfermos a fin - de aumentar la producción y de exceso de pies de la primera -- clase diámetrica a monte normal en el Tramo IX subtramo c".

POSIBILIDAD MADERABLE PINAR

Con la prevención, ya citada, "de mantener la posibilidad anual" se procede en consecuencia.

Durante los quince años de la rotación se aprobó una posibilidad total de 14.400 m.c.

Se han aprovechado durante el decenio pasado 8.771'917 m.c. en cortas ordinarias y 1.763'696 m.c. en cortas extraordinarias incluido pies enfermos, secos y desarraigados por el viento, lo que hace un total de 10.535'613 m.c.

Con esto queda por aprovechar 3.864'387 m.c. que repartidos entre los cinco años de vigencia de este Plan corresponde un aprovechamiento de 772'875 m.c. de posibilidad anual

ENCINAR

En los diez años de la rotación se ha calculado una posibilidad de 350 m.c. habiéndose aprovechado hasta la fecha — 241'668 m.c. en cortas ordinarias y 12'074 en aprovechamientos extraordinarios, en total 253'742 m.c. O sea que para completar la posibilidad del decenio quedan 96'258 m.c.

Están sin realizar los aprovechamientos correspondientes a los tres últimos años forestales del decenio y por eso — proponemos repartir esta posibilidad en los tres tramos de corta correspondientes, habrá que señalar por esta razón 32'086 m.c. en el Tramo VIII -subtramo- y 64'172 m.c. correspondientes a los años 9º y 10º en el Tramo IX -subtramo c--.

Una vez realizada la corta anterior y estando por consiguiente igualada, lo propuesto con lo ejecutado, se propone — mantener la posibilidad de 35 m.c. anuales.

El conjunto de esta posibilidad se propone ejecutarlo — en dos veces solamente, con el fin de acumular la cantidad suficiente de madera para que sea rentable el aprovechamiento y por eso se propondrá el primer año del quinquenio la corta de — correspondientes, más los 35 m.c. correspondientes a

dicho primer año un total de 131'258 m.c. y el resto 140 m.c. acumulado al 5º año.

CAICULO DE LA POSIBILIDAD DE LEÑAS

Leñas de Pino.

La relación entre las existencias leñosas y maderables dada en la 1ª Revisión es de 0'58 por lo que obtenemos una posibilidad de $772'975 \times 0'58 = 448'268$ m.c. anuales.

Leñas de Encina

La relación entre las existencias leñosas y maderables dada en la 1ª Revisión es de 1'14. con lo que obtenemos una posibilidad de 39'90 m.c. anuales a los que hay que añadir 149'634 m.c. pendientes de aprovechamiento del decenio anterior. Esta posibilidad total se aprovechará en dos veces, de 189'544 m.c. y 159'600 m.c.

VALORACION DE LOS PRODUCTOS

La madera de pino carrasco de este monte se dedica por sus dimensiones y calidad a tablilla para embalaje, caja standard para agríos y construcción.

Admitimos que 1 m.c. de madera en rollo y sin corteza da los siguientes productos elaborados.

<u>ELABORACIONES</u>	<u>Rendimiento en rollizos s.c. Elaboración</u>	<u>Precio de las elaboraciones</u>	<u>IMPORTE Pesetas</u>
Tablilla envase	0'600	1.400'-	840'00
Leñas, serrín y mermas	0'250	400'-	100'00
Puntas, machina y pérdidas..	0'150	400'-	60'00
		I = Importe	1.000'00

Igualmente los gastos G, por m.c. en rollo y s. c. son
 Corta, pela y troceado 95'00 ptas
 Desembosque: $10 + 5D$; siendo D la distancia

media en Hm. 10 + 5 x 3'50	95-	27'50 ptas.
Transporte a serrería Buñola: 12 Km x 2'- ptas/Hm.		24'00 "
Carga y descarga		27'50 "
Aserrío		125'00 "
Gestión técnica		24'00 "
Impuestos varios		15'00 "
		<u>338'00 ptas.</u>
Total Gastos		=====

Aplicando la fórmula de las Instrucciones vigentes:

$I = G(1 + u) + X(1 + u) + bI$; en la que:

X = precio buscado de la madera en rollo y s.c.

u = tanto por uno de interés, que admitimos igual a 0'06.

b = coeficiente de beneficio industrial, igual a 0'15.

Sustituyendo estos valores en la fórmula general tendremos:

$I = G(1'06) + X(1'06) + 0'15 I$, despejando X, tendremos:

$$X = \frac{1}{1'06} (0'850 - 1'06G) = \frac{1}{1'06} (0'850 \times 1.000 - 1'06$$

$$\times 338'00) = \frac{491'72}{1'06} = 463'88 \text{ pesetas}$$

Para obtener el precio de la madera en pie, en rollo y c.c. P, multiplicaremos el anterior por el coeficiente de descortezamiento, esto es $(1 - \frac{t}{100})$, siendo t , el tanto por ciento de pérdida de corteza, que en este caso es de 18'30%, luego tendremos:

$$P = (1 - \frac{18'30}{100}) \times 463'88 = 0'817 \times 463'88 = \underline{378'98 \text{ pta/m.c.}}$$

en pie y c.c.

Productos leñosos

El valor de la Tm. de leñas de copa, sobre almacén - Palma es de 300 ptas y estimamos en 300 Kgs. el peso del estéreo de leña. Su valor será por consiguiente de 90'- ptas.

Los gastos necesarios G , para poner un estéreo de leña desde el lugar de las cortas a la ciudad de Palma son:

Corta, troceado, apilado y vigilancia	7'00 ptas.
Arrastres: 350 m.	3'50 "
Carga en camión	1'20 "
Transporte a larga distancia	30'00 "
Descarga y apilado	1'20 "
Gestión técnica	<u>2'30 "</u>
Total Gastos	<u>45'20 ptas.</u>

Considerando el beneficio industrial en el 15%, el valor del estéreo de leñas en el monte será:

$$P = X + 0'15X + G + 0'15G + 1'025(X + G) + 0'01(X + G).$$

de la que se deduce reduciendo a términos semejantes:

$$P = 1'185(X + G) \text{ y despejando}$$

$$X = \frac{P - 1'185G}{1'185} = \frac{P}{1'185} - \frac{G}{1'185}; \text{ y sustituyendo, } P = 90' - \text{ y } -$$

$$G = 45'20, \text{ tendremos:}$$

$$X = \frac{90}{1'185} - 45'20 = 75'95 - 45'20 = 30'75 \text{ ptas/ estéreo.}$$

y considerando 1 m.c. igual a 2 estéreos, tendremos:

$$\underline{30'75 \times 2 = 61'50 \text{ ptas/m.c. de leña de copa.}}$$

ENCINAR

Valoración de los Productos

La madera y leña de encina se destina a la obtención de carbón "in situ" de consumo en la ciudad de Palma.

El precio del carbón sobre almacén Palma es de 3.700' pesetas/Tm.

La fórmula a aplicar es la siguiente:

$$PC = Gc(1 + i) + K.Gl(1 + i) + K.Pl(1 + i) + Pc(r + b), \text{ en la}$$

que:

Pc = Precio de venta en el mercado de la Tm. de carbón.

Gc = Gastos que cargan sobre la Tm. de carbón (carbonización, envases y transportes al mercado).

K = Número de estéreos de leña necesarios para obtener una Tm. de carbón.

G1 = Gastos que cargan sobre el estéreo en pie (apeo, troceado, transporte a pila y generales).

P1 = Precio a determinar del estéreo de leña en pie.

1 m.c. de madera y leña gruesa, en partes iguales pesa 1.340 Kgs. = $\frac{1}{2}(1.450 + 1.230)$.

1 estéreo de madera y leña gruesa, en partes iguales pesa 566'820 Kgs. equivalentes a 113'364 Kgs. de carbón.

1.000 Kgs. de madera y leña gruesa dan 200 Kgs. de carbón.

1 Tm. de carbón equivale a 8'82 estéreos de leña = K.

Gastos (G1) que cargan sobre el estéreo en pie.

Apeo, troceado y transporte a pila	57'00 pts
Gastos generales:	
Tasas y Exacciones Parafiscales	9'00 "
Diputación, Impuestos, Derechos Reales y Timbres.	<u>5'00 "</u>
	G1... 71'00 pts.
	=====

Gastos (Gc) que cargan sobre la Tm. de carbón.

Carbonización	1.020'00
Envases: 20 sacos por 18 ptas/saco	360'00
Transporte s Palma: Camion 23 Km. x 2'40 pts/Km.	<u>55'20</u>
	Gc ... 1.435'20 pts
	=====

Sustituyendo los valores anteriores en la fórmula general, antes indicada, tendremos:

$$3.700' - = 1.435'20 \times 1'05 + 8'82 \times 71 \times 1'05 + 8'82 \times P1 \times 1'05$$

$$+ 3.700' - \times 0'12$$

$$3.700' - = 1.506'96 + 657'53 + 9'26 P1 + 444' -$$

$$3.700' - = 2.608'49 + 9'26 P1$$

P1 = 117'86 pesetas.

FRANCO	PRODUCTOS EN ESPECIE				PRODUCTOS EN DINERO				OBSERVACIONES
	Por clase de corta		Clase de productos		PRINCIPALES		TOTAL		
	De reproducción	De Mejora	Principales		Maderables	Leñosos	Maderables	Leñosos	
			Maderables	Leñosos					
XI	220'000	-	220'000	127'600	83'375'60	7'847'40	91'223'00	Año 1º	1967-68
b	440'000	-	440'000	225'200	166'751'20	15'694'80	182'446'00	Año 1º	"
c	112'875	-	112'875	65'467	42'777'36	4'026'22	46'803'38	Año 1º	"
XII	512'000	-	512'000	296'960	194'037'76	18'263'04	212'300'80	Año 2º	1-68-69
b	260'875	-	260'875	151'308	98'866'40	9'305'44	108'171'84	Año 2º	"
a	512'000	-	512'000	296'960	194'037'76	18'263'04	212'300'80	Año 3º	1969-70
b	260'875	-	260'875	151'308	98'866'40	9'305'44	108'171'84	Año 3º	"
XIV	386'000	-	386'000	223'880	166'286'29	13'768'62	160'054'91	Año 4º	1970-71
a	386'875	-	386'875	224'387	146'617'89	13'799'80	160'417'69	Año 4º	1970-71
a	462'000	-	462'000	267'960	175'088'77	16'479'54	191'568'31	Año 5º	1971-72
b	310'875	-	310'875	180'307	117'815'40	11'088'88	128'904'28	Año 5º	"
Total	3864'375	-	3864'375	2241'337	1464'520'83	137'842'22	1602'363'05		
VIII	-	32'086	32'086	36'578	3'781'65	4'311'08	8'092'73	Año 1º	1967-68
IX	-	64'172	64'172	73'156	7'563'31	8'622'16	16'185'47	Año 1º	"
I	-	17'500	17'500	19'950	2'062'55	2'351'31	4'413'86	Año 1º	"
VIII	-	17'500	17'500	19'950	2'062'55	2'351'31	4'413'86	Año 1º	"
II	-	70'000	70'000	79'800	8'250'20	9'405'23	17'655'43	Año 5º	1971-72
IX	-	70'000	70'000	79'800	8'250'20	9'405'23	17'655'43	Año 5º	"
Total	-	271'258	271'258	309'234	31'970'46	36'446'31	68'416'77		

Quercus ilex, L.

PLAN DE PRODUCTOS SECUNDARIOSPastos herbáceos y frutos.

Con capacidad para 130 cabezas de ganado lanar o sus equivalentes durante nueve meses, más 35 cerdos en montanera durante tres meses, están adjudicados por un quinquenio correspondiendo al año 1966-67 la 5ª y última anualidad.

Se estima en 15'- pesetas/cabeza de lanar por mes y en 350'- pesetas anuales cada cerdo con lo que da un total de - 29.800'- pesetas.

El importe de este aprovechamiento durante los cinco años de vigencia ascenderá a 149.000'- pesetas.

Caza Menor.

La permanente, conejo y perdiz, para siete escopetas y 6 puestos para la de paso, tordos, está adjudicada por cinco años, siendo el año 1966-67 el 5ª y último año.

Se estima en 8.000'- pesetas anuales el valor de este aprovechamiento y por consiguiente en 40.000'- pesetas en el quinquenio.

CAPITULO CUARTOPLAN DE MEJORAS

PLAN DE MEJORAS

Formamos el Plan de Mejoras para los cinco años de vigencia, considerando que al estar programados los trabajos de mejoras del presente año, según los ingresos habidos y probables, el saldo probable en 31-XII-67 será de 0'00 pesetas.

El 10% del importe de los productos primarios y secundarios que deberán ingresarse en el fondo de Mejoras de acuerdo con los aprovechamientos propuestos y trabajos realizados ascenderá en los cinco años a 185.977'98 pesetas.

Restando de dicha cantidad el 10 % que se destina a gastos de Material de Oficinas, según orden de 28-7-1.933, -- artículo 3º, sumando el saldo probable tenemos para invertir en mejoras la siguiente cantidad.

A ingresar

Saldo probable en 31-12-67	0'00
10% de los aprovechamientos en los 5 años..	<u>185.977'98</u>
Suma	185.977'98.

A deducir

10% de los ingresos para Material Oficina.	<u>18.597'79</u>
Restan para Mejoras	167.380'19

Conocida esta cantidad formularemos el correspondiente Plan con cargo a ella. Sin embargo, las necesidades forestales del monte no pueden quedar cubiertas con estos ingresos -- previstos para mejoras en el mismo y será preciso acudir a los Presupuestos Generales del Estado.

Por eso se va a dar a continuación una relación de las mejoras a realizar en el quinquenio confeccionándose dos planes, uno con cargo al 10% de los ingresos y el otro con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Trabajos Culturales

Ayuda a la regeneración natural -- desbroces-- La inva

si3n del suelo del monte por el matorral impide la repoblaci3n natural en los lugares as3 ocupados, haci3ndose necesario el desbroce con descepe en los Tramos de corta de reproducci3n.

Las especies m3s invasoras son: el lentisco, la aliaga y el carritx (ampelodesmos tenax).

Dado el gran vigor vegetativo de estas especies y su facultad de rebrotar facilmente de cepa hay que extraer todo el matorral y arrancar las cepas. Una vez realizado esto, como se ha removido el suelo, la semilla encuentra magnificas condiciones para germinar.

Damos a continuaci3n un resumen de la localizaci3n y la superficie de los Tramos que se deben realizar en los sucesivos a3os.

A3o 1968 ...	48	Has	en	el	Tramo	XV.
" 1969 ...	40	"	"	"	"	XI
" 1970 ...	20	"	"	"	"	XI y 25 en el Tramo XII.
" 1971 ...	20	"	"	"	"	XII, 29 " " " XIII.
" 1972 ...	20	"	"	"	"	XIII, 29 " " " XIV.

Lo que hace un total de 231 Has. a realizar en el quinquenio.

El coste de estas operaciones en el terreno que nos ocupa viene siendo de 8.000'- pesetas/Ha. todo ello empleado en jornales, con lo que nos dar3 un total de 1.848.000'- pesetas al quinquenio.

Construcciones Forestales.

Se propone la terminaci3n del acondicionamiento del camino de carro que va al paraje denominado Penyal D'honor y del cual restan 1'5 Kms. para transformarlo en su totalidad en una v3a de saca de 4'- m. de ancho.

Se estima en 60.000'00 pesetas por Km. el gasto a realizar, con lo que asciende a 90.000'00 pesetas el coste de esta mejora.

Conservación.

Se propone como necesario para la conservación de la actual carretera forestal que da salida a la totalidad de los productos del monte y que emplamando con la carretera de Buñola a Santa María se adentra en el monte hasta el paraje denominado Coma Fron D'Alt, la limpieza de las cunetas, el bacheo y el intercalado de obras de fabrica necesarios para dar salida a las aguas así como un riego asfáltico al firme actual de Maccadam, calculando en 170.000'00 pesetas el coste de la ejecución de 1 Km.

Como la longitud de esta carretera es de 6 Kms. el coste total de su conservación asciende a 1.020.000'- ptas.

Vigilancia de Incendios.

Anualmente en la temporada de verano es preciso instalar dos puestos de vigilancia contra incendios en este monte durante 122 días, del 1^o de junio al 30 de septiembre, ambos inclusive, Teniendo en cuenta que hay que realizar la vigilancia en época de gran escasez de mano de obra, se calcula el salario en 165'00 pesetas, ascendiendo esta partida a la cantidad de 40.260'- pesetas/año y a un total de 201.300'00 pesetas en el quinquenio.

Construcción de refugio-algibe-abrevadero.

Uno de los factores que más se acusa en los remates de pastos es la existencia en el monte de abrevaderos para el ganado, ya que aunque las precipitaciones son relativamente abundantes de octubre a abril, es muy raro ver correr el agua por la superficie, ya que se filtra rápidamente debido a la constitución del suelo.

La distancia del monte a lugar poblado aconseja la ejecución de refugio para la recogida de la herramienta y del personal que trabaja en el monte, considerandose lógico reunirlo con el algibe para aprovechar el agua en otros usos co-

mo por ejemplo, la carga de los aparatos apagafuegos.

Se propone la ejecución de un refugio-algibe-abrevadero en el paraje denominado Penyal D'honor, al final del camino forestal, actualmente en realización y de las siguientes características.

Algibe.

Dimensiones interiores: 3'90 x 4'90 x 2'50 m.c.

Espesor de las paredes: 0'30 m.

Se calcula su coste en 30.000'- pesetas.

Abrevadero.

Dimensiones interiores: 3'00 x 0'50 x 0'50 m.c.

2 arquetas:

Dimensiones interiores: 0'80 x 0'35 m2.

Brocal:

Dimensiones interiores: 0'76 x 0'80 m.

El paso del agua del algibe al abrevadero será mediante un tubo de uralita de 0'06 m. de diámetro.

El coste aproximado será de 5.000'- pesetas.

Refugio.

La caseta refugio se construirá sobre el algibe, cuya cubierta será el piso del refugio. Esta estará provista de una puerta y dos ventanas laterales. La cubierta será de una sola pendiente de teja árabe, e irá provista de un canalón, para la recogida de las aguas de lluvia con un bajante que las lleve al algibe. Tendrá una chimenea exterior adosada a la pared trasera para ahorrar espacio. El espesor de las paredes será de 20 cms. Se calcula en 40.000'- pesetas el coste de una unidad de este tipo.

Estudio de la 2ª Revisión.

La ejecución de la 2ª Revisión, el año 1971-72, se estima en 180.000'- pesetas.

RESUMEN DEL PLAN DE MEJORAS

A EJECUTAR CON CARGO AL 10 % DE LOS APROVECHAMIENTOS

CLASE DE TRABAJOS	UNIDADES			Imp orte - que se pre- vee Total Pesetas
	Clase	Núm	Precio medio aproxmd.	
4.- <u>Mejora de Pastizales</u>				
4.4. Construcciones com plementarias				
4.4.2.- Abrevadero	-	1	5.000'	5.000'00
4.4.2.- Algibe	-	1	30.000'	30.000'00
5.- <u>Construcciones Fores tales.</u>				
5.3.- Refugio	-	1	40.000'00	40.000'00
5.1.- Vías de Saca	Km.	1'5	60.000'	90.000'00
	TOTAL			165.000'00

RESUMEN DEL PLAN DE MEJORAS

A EJECUTAR CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

CLASE DE TRABAJOS	UNIDADES			Importe que se prevee Total Pesetas
	Clase.	Núm	Precio medio aproximado	
2.- <u>Ordenación.</u>				
2.2. Proyecto de 2ª Revisión.		1	180.000' -	180.000' -
3.- <u>Trabajos Culturales.</u>				
3.1. Ayuda a la regeneración natural.				
3.1.1. Desbroces	Ha	231	8.000' -	1.848.000' -
6.- <u>Conservación.</u>				
6.1. Vías de saca	Ha	6	170.000' -	1.020.000' -
7.- <u>Defensa contra Incendios.</u>				
7.4. Vigilancia	Jorn.	1220	165' -	201.300' -
		TOTAL		3.249.300' -

Las anteriores propuestas no tiene otro valor que el de una orientación sobre las posibles necesidades del monte durante los proximos cinco años.

Será necesario, en los Planes anuales, precisar los trabajos a realizar cada año con cargo a uno u otro presupuesto, de acuerdo con lo que los acontecimientos vayan aconsejando.

PLAN DE MEJORAS

A realizar con cargo al 10 % de los aprovechamientos

SECCION UNICA

CUARTEL UNICO

MEJORAS DE CUARTEL

TRAMO	Refugio coste Pesetas	Algibe coste Pesetas	Abrevadero coste Pesetas	Vias de Saca coste Pesetas	TOTAL
I	40.000'00	30.000'00	5.000'00	22.500'00	97.500'00
XIII	-	-	-	45.000'00	45.000'00
XV	-	-	-	22.500'00	22.500'00
TOTALES	40.000'00	30.000'00	5.000'00	90.000'00	165.000'00

PLAN DE MEJORAS

A realizar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado

SECCION UNICA

CUARTEL UNICO

MEJORAS DE CUARTEL

TRAMO	Desbroces coste Pesetas	Conservación vias de saca coste Pesetas	2ª Revisión coste Pesetas	Vigilancia de incen- dios. Coste Pesetas	TOTAL Pesetas
Totalidad del monte		1.020.000'00	180.000'00	201.300'00	1.401.300'00
XI	480.000'00				480.000'00
XII	360.000'00				360.000'00
XIII	392.000'00				392.000'00
XIV	232.000'00				232.000'00
XV	384.000'00				384.000'00
	1848.000'00	1.020.000'00	180.000'00	201.300'00	3.249.300'00

RESUMEN DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DEL CUARTEL

TRAMO	PRODUCTOS PRIMARIOS		Importe Pesetas	PRODUCTOS SECUNDARIOS Pesetas	Plan de Mejoras Pesetas	LIQUIDO Pesetas	OBSERVACIONES
	Cantidad						
	Pinar	Encinar					
I	-	37'450	4.413'86	12.600'00	97.500'00	- 80.486'14	
II	-	149'800	17.655'43	12.600'00	-	30.255'43	
III	-	-	-	12.600'00	-	12.600'00	
IV	-	-	-	12.600'00	-	12.600'00	
V	-	-	-	12.600'00	-	12.600'00	
VI	-	-	-	12.600'00	-	12.600'00	
VII	-	-	-	12.600'00	-	12.600'00	
VIII	-	106'114	12.506'58	12.600'00	-	25.106'58	
IX	-	287'128	33.840'90	12.600'00	-	46.440'90	
X	-	-	-	12.600'00	-	12.600'00	
XI	1221'142	-	320.472'61	12.600'00	-	333.072'61	
XII	1221'142	-	320.472'61	12.600'00	-	333.072'61	
XIII	1221'142	-	320.472'61	12.600'00	45.000'00	288.072'61	
XIV	1221'142	-	320.472'61	12.600'00	-	333.072'61	
XV	1221'142	-	320.472'61	12.600'00	22.500'00	310.572'61	
	6.105'1712	580'492	1670.779'82	189.000'00	165.000'00	1694.779'82	

RESUMEN DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DEL MONTE

Sección	PRODUCTOS PRIMARIOS		PRODUCTOS SECUNDARIOS	PLAN DE MEJORAS	LIQUIDO	OBSERVACIONES
	Cantidad					
	Pinar m.c.	Encinar m.c.				
Us Cuarterel		7				
			Importe Total			
Us	6105'712	580'492	1.570.779'82	165.000'--	1.694.779'82	
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
TOTAL	6105'712	580'492	1.670.779'82	165.000'--	1.694.779'82	
			189.000'--	189.000'--		

Renta forestal del monte: 338.955'96 pesetas.

RESUMEN DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DEL PLAN

Durante los años 1967-68 á 1971-72.

Superficie total.... 716'00 Ha.

Superficie poblada.. 716'00 Ha.

PRODUCTOS PRIMARIOS (maderas y leñas)		VALOR	PRODUCTOS SECUNDARIOS	VALOR TOTAL	DESTINADO A MEJORAS	LIQUIDO
Cantidad						
Pinar m.c.	Encinar m.c.	Pesetas	- Pesetas	- Pesetas	- Pesetas	- Pesetas
6.105'712	580'492	1.670.779'82	189.000'00	1.859.779'82	165.000'00	1.694.779'82

Rentas en especie

Renta maderable anual.... 1.221'142 m.c. de P.h. y 116.098 m.c. de Q.i.

Renta maderable por Ha. poblada ... 1'70 m.c. de P.h. y 0'16 m.c. de Q.i.

RENTAS EN DINERO

Vamos a distinguir la renta bruta, la renta forestal, o renta del monte, obtenida restando de la anterior la parte de la misma a invertir en Mejoras, y la renta líquida, obtenida a su vez, restando de la anterior los gastos de Administración, Guardería e Impuestos.

Los gastos de Personal - Presupuestos del Estado - ascienden aproximadamente a 6.043'04 pesetas anuales, obtenido dividiendo el total de la Sección por el número de Ha. de la misma y multiplicando el resultado por las Has. del monte.

Los impuestos, contribuciones, los calculamos en - - 20.034'00 pesetas anuales, según datos recogidos.

De todo lo dicho se deducen los siguientes valores - para la renta en dinero.

R E N T A	<u>Total anual</u> Pesetas	<u>Por Ha. total</u> Pesetas
Renta bruta del monte	371.955'96	519'49
Renta forestal o del monte	338.955'96	476'06
Renta líquida	312.878'92	439'43

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1.966
EL INGENIERO DE MONTES,

Vº Bº
EL INGENIERO JEFE



[Handwritten signature]

INDICE

I N D I C E

INTRODUCCION	2
CAPITULO I - Antecedentes	3
CAPITULO II - Ejecución del Plan de Mejoras y Aprovechamientos	5
Ejecución del Plan de Productos Primarios	6
Resumen de aprovechamientos maderables durante el decenio	12
Principales incidencias ocurridas durante la ejecución de los aprovechamientos primarios	13
Relación de los volúmenes propuestos, reales, daños por corta y vendavales y secos en los aprovechamientos ...	18
Relación de las responsabilidades exigidas a los rematantes	19
Aprovechamiento de Leñas	20
Relación de los volúmenes calculados a los aprovechamientos de leñas y su importe	21
Ejecución del Plan de Productos Secundarios	23
Ejecución del Plan de Mejoras	24
Relación de Mejoras a realizar propuestas en la 1ª Revisión	25
Relación de Mejoras realizadas con cargo al 10 % de los aprovechamientos durante el decenio	26
Relación de Mejoras realizadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado durante el decenio	27
Resumen de los ingresos habidos en la cuenta de Mejoras..	28
Liquidación de la cuenta de Mejoras el 30-VI-1966.....	30
Resumen de los Ingresos y Gastos del Monte durante el decenio.....	31
Resumen General de la 1ª Revisión	31 bis
CAPITULO III - Plan de Aprovechamientos	32
Plan de Productos Primarios	33
Posibilidad Maderable	34
Calculo de la posibilidad de leñas	35
Valoración de los Productos	35
Cuadros del Plan de Cortas	39
Plan de Productos Secundarios.....	40

CAPITULO IV - Plan de Mejoras	41
Trabajos Culturales - desbroces -	42
Construcciones forestales	43
Conservación	44
Vigilancia de Incendios	44
Construcción refugio-aljibe-abrevadero	44
Resumen del Plan de Mejoras a ejecutar con cargo al 10 % de los aprovechamientos	46
Resumen del Plan de Mejoras a ejecutar con cargo a los - Presupuestos Generales del Estado	47
Cuadros del Plan de Mejoras	48
RESUMEN DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DEL CUARTEL	50
RESUMEN DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DEL MONTE	51
RESUMEN DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DEL PLAN	52
RENTA S EN DINERO	53
INDICE	54

=====



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

PLAN ESPECIAL PARA EL QUINQUENIO 1.967-68 a 1.971-72 de la
PRIMERA REVISION DE LA ORDENACION DEL MONTE DE U.P. Nº. 5

denominado "LA COMUNA DE BUÑOLA", sito en el término municipal de Buñola y de los Propios del dicho Ayuntamiento.

INFORME DE JEFATURA.
APROBACION DEL ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE MONTES.
TRASLADO AL INGENIERO DE MONTES AUTOR DEL PROYECTO.
TRASLADO AL INGENIERO DE LA SECCION UNICA DEL SERVICIO.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. - MADRID

SECCION: 5ª.

SU REF.

SU ESCRITO

ASUNTO:



N. REF.

Sección 5ª./BL.

Examinado el Plan Especial para el quinquenio 1967-68 a 1972-73 del monte denominado "La Comuna de Buñola", nº. 5 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, que ha sido redactado por el Ingeniero de Montes D. Francisco J. Carrera Morales.

RESULTANDO que por la Dirección General de Montes fué ordenada la redacción de un Plan Especial para un quinquenio antes de 1º de octubre de 1967.

RESULTANDO que el Plan Especial tiene fecha de julio de 1966 para una vigencia durante el quinquenio de 1967-68 a 1972-73.

RESULTANDO que la primera parte del estudio, comprensiva de la ejecución del 2º Plan Especial, contiene los capítulos siguientes:

I. Aprovechamientos. Los maderables propuestos en el Plan Especial y realizados se resumen a continuación:

Aprovechamientos	Madera m.c.	Valor pts.
Propuestos ...	9.950	6.280.086
Realizados ...	10.789	5.324.706
Diferencias:	+ 839	- 955.380

Con diferencia en más en especie del 8 % sobre lo propuesto.

Los aprovechamientos de leñas, pastos y caza se ejecutaron - sensiblemente de acuerdo con lo propuesto, con diferencias que no son dignas de mención.

El valor total previsto era de 6.567.646 pts. alcanzando la cantidad de 5.562.901 pts. con disminución del 15 por ciento.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. - MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

II. Mejoras. Las mejoras propuestas fueron: apertura de cortafuegos en 6 ha., desbroce en 92 ha., mejora de caminos en 14 km., construcción de 3 refugios, cerramiento en 200 m., reparación de 2 aljibes y construcción de 4 más, combate de plagas y redención de un enclavado de 6'40 ha. - con importe total de 817.828 pesetas.

Dadas las menores disponibilidades económicas, se realizaron solamente los siguientes trabajos: desbroce en 11 ha., mejora de caminos en 5'3 km., reparación de 1 aljibe y construcción de otro con refugio incorporado y cerramiento en 250 m.. No se realizó la apertura de cortafuegos, combate de plagas ni redención del enclavado.

El coste total ha sido de 517.114 pesetas.

Con la aportación adicional de créditos de Presupuestos Generales del Estado se realizó la vigilancia de incendios, conservación de caminos, mejora de caminos en 2 km. y desbroce en 68 ha. con un coste global de 857.946 pesetas.

RESUMEN que la segunda parte del estudio, comprensiva del Plan Especial propiamente dicho, contiene los siguientes capítulos:

I. Aprovechamientos. La posibilidad maderable, cuyo mantenimiento durante el próximo quinquenio fué ordenado por la Dirección General de Montes en fecha 18 de febrero de 1958, la obtiene por diferencia entre la determinada en la 1ª Revisión y los aprovechamientos realizados durante el decenio, calculándola así en 773 m.c. anuales de P. halepensis.

Del mismo modo calcula la posibilidad de la encina en 271 m.c. concentrándola en dos anualidades.

Las cortas serán por entresaca localizada en los tramos XI al XV eliminando los pinos de diámetro superior a 50 cm., completándose la posibilidad con pies superiores a 40 centímetros.

Las cortas de encina serán por entresaca de todos los pies de más de 30 cm. y de mejora en los de diámetro inferior.

Incluye estados del Plan de cortas en los que localiza por tramos las cortas a realizar, siendo el volumen de las mismas 3.864 m.c. de pino y 271 m.c. de encina.

Determina igualmente la posibilidad quinquenal de leñas que fija en 2.240 m.c. de pino y 309 m.c. de encina.

Para el aprovechamiento de pastos no determina las superficies



SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. - MADRID

SECCION:

SU REF

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

acotada y pastada, fija un cupo de 130 cabezas lanaras y 35 de cerda. La duración del pastoreo es de 9 meses para el lanar y 3 meses para el de cerda.

Mantiene el aprovechamiento de caza en la forma en que venía - realizándose.

II. Valoración de productos. Valora el metro cúbico de madera de pino en pie y con corteza, en relación con el mercado actual, en 379 pts./m.c., el de leñas en 61 pts./m.c., la madera y leña de encina en 118 pts./m.c., los pastos los tasa en 29.800 pts. anuales y la caza en 8.000 pts. - anuales.

III. Mejoras. Los ingresos previstos correspondientes al 10 % del valor de los aprovechamientos suponen 185.978 pts.. Propone los siguientes trabajos: construcción de un refugio-aljibe-abrevadero con un importe de 165.000 pts.. Propone además para ejecutar con cargo a fondos del Plan de Desarrollo: desbroce en 231 ha., acondicionamiento de camino de carro en 1'5 km., conservación y mejora de caminos en 6 km. y vigilancia de incendios. Este grupo de mejoras supone un gasto de 3.159.300 pesetas.

El valor de las maderas será: 1.670.780 pts., los pastos - - - 149.000 pts., la caza 40.000 pts. y el total de los productos 1.859.780 pesetas.

La renta anual íntegra 371.956 pts., líquida 334.760 pts., líquida por hectárea 468 pesetas.

RESULTANDO que la Jefatura del Distrito Forestal informa favorablemente el estudio de referencia, proponiendo su aprobación con la salvedad de que quedarán acotados durante cinco años al pastoreo los tramos de corta y se prohíba el pastoreo con ganado cabrío, equino y asnal.

CONSIDERANDO que el estudio ha sido realizado de conformidad - con lo prescrito en las Instrucciones de Ordenación.

El Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes con fecha 5 de los corrientes y, de conformidad con el dictamen que precede de esta Sección, ha resuelto aprobar el Plan especial de aprovechamientos y mejoras para el quinquenio 1967-68 a 1972-73 del monte denominado "La Comuna de Buñola", nº. 5 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, con la siguiente prevención:

- Que se prohíba en todo el monte el pastoreo con cabezas de ganado cabrío, equino y asnal y que los tramos de corta queden acotados durante cinco años al pastoreo.

.../...



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. - MADRID

SECCION:

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

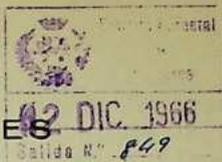
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

EL JEFE DE LA SECCION 5ª,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de B A L E A R E S.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 5ª, en escrito de fecha 7 de los corrientes me dice lo que sigue:

"Examinado el Plan Especial para el quinquenio 1967-68 a -- 1972-73 del monte denominado "La Comuna de Buñola", nº 5 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, que ha sido redactado por el Ingeniero de Montes D. Francisco J. Carrera - Morales.

RESULTANDO que por la Dirección General de Montes fué ordenada la redacción de un Plan Especial para un quinquenio antes de 1º de octubre de 1967.

RESULTANDO que el Plan Especial tiene fecha de julio de 1966 para una vigencia durante el quinquenio 1967-68 a 1972-73.

RESULTANDO que la primera parte del estudio, comprensiva de la ejecución del 2º Plan Especial, contiene los capítulos siguientes:

I. Aprovechamientos. Los maderables propuestos en el Plan Especial y realizados se resumen a continuación:

Aprovechamientos	Madera M.C.	Valor pts.
Propuestos ...	9.950	6.280.086
Realizados ...	10.789	5.324.706
Diferencias:	+ 839	- 955.380

Con diferencia en más en especie del 8 % sobre lo propuesto.

Los aprovechamientos de leñas, pastos y caza se ejecutaron - sensiblemente de acuerdo con lo propuesto, con diferencias que no son dignas de mención.

El valor total previsto era de 6.567.646 pts. alcanzando la cantidad de 5.562.901 pts. con disminución del 15 por ciento.

II. Mejoras. Las mejoras propuestas fueron: apertura de cortafuegos en 6 ha., desbroces en 92 ha., mejora de caminos en 14 km., construcción de 3 refugios, cerramiento en 200 m., reparación de 2 aljibes y construcción de 4 más, combate de plagas y redención de un enclavado de 6'40 ha. con importe total de 817.828 pesetas.

Dadas las menores disponibilidades económicas, se realizaron

solamente los siguientes trabajos: desbroce en 11 ha., mejora de caminos en 5'3 km., reparación de 1 aljibe y construcción de otro con refugio incorporado y cerramiento en 250 m. No se realizó la apertura de cortafuegos, combate de plagas ni redención del enclavado.

El coste total ha sido de 517.114 pesetas.

Con la aportación adicional de créditos de Presupuestos Generales del Estado se realizó la vigilancia de incendios, conservación de caminos, mejora de caminos en 2 Km. y desbroce en 68 ha. con un coste global de 857.946 pesetas.

RESULTANDO que la segunda parte del estudio comprensivo del Plan Especial propiamente dicho, contiene los siguientes capítulos:

I. Aprovechamientos. La posibilidad maderable, cuyo mantenimiento durante el próximo quinquenio fué ordenado por la Dirección General de Montes en fecha 18 de febrero de 1958, la obtiene por diferencia entre la determinada en la 1ª Revisión y los aprovechamientos realizados durante el decenio, calculándola así en 773 m.c. - anuales de P. halepensis.

Del mismo modo calcula la posibilidad de la encina en 271 m.c. concentrándola en dos anualidades.

Las cortas serán por entresaca localizada en los tramos XI al XIV eliminando los pinos de diámetro superior a 50 cm., completándose la posibilidad con pies superiores a 40 centímetros.

Las cortas de encina serán por entresaca de todos los pies de más de 30 cm. y de mejora en los diámetros inferiores.

Incluye estados del Plan de cortas en los que localiza por tramos las cortas a realizar, siendo el volumen de las mismas 3.864 m.c. de pino y 271 de encina.

Determina igualmente la posibilidad quinquenal de leñas que fija en 2.240 m.c. de pino y 309 de encina.

Para el aprovechamiento de pastos no determina las superficies acotada y pastada, fija un cupo de 130 cabezas lanares y 35 cerda. La duración del pastoreo es de 9 meses para el lanar y 3 meses para el de cerda.

Mantiene el aprovechamiento de caza en la forma en que venía realizándose.

II. Valoración de productos. Valora el metro cúbico de madera de pino en pie y con corteza, en relación con el mercado actual, en 379 pts./ m.c., el de leñas en 61 pts./m.c., la madera y leña de encina en 118 pts./m.c., los pastos los tasa en 29.800 pts. anuales y la caza en 8.000 pts. anuales.

III. Mejoras. Los ingresos previstos correspondientes al 10 % del valor de los aprovechamientos suponen 185.978 pts.. Propone los siguientes trabajos: construcción de un refugio-aljibe-abrevadero con un importe de 165.000 pts.. Propone además para ejecutar con cargo a fondos del Plan de Desarrollo: desbroce en 231 ha., acondicionamiento de camino de carro en 1'5 km., conservación y mejora de caminos en 6 km. y vigilancia de incendios. Este grupo de mejoras supone un gasto de 3.159.300 pesetas.

El valor de las maderas será: 1.670.780 pts., los pastos - - 149.000 pts., la caza 40.000 pts. y el total de los productos - - - 1.859.780 pesetas.

La renta anual íntegra 371.956 pts., líquida 334.760 pts., líquida por hectárea 468 pesetas.

RESULTANDO que la Jefatura del Distrito Forestal informa favorablemente el estudio de referencia, proponiendo su aprobación con la salvedad de que quedarán acotados durante cinco años al pastoreo los tramos de corta y se prohíba el pastoreo con ganado cabrío, equino y asnal.

CONSIDERANDO que el estudio ha sido realizado de conformidad con lo prescrito en las Instrucciones de Ordenación.

El Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes con fecha 5 de los corrientes y, de conformidad con el dictamen que precede de esta Sección, ha resuelto aprobar el Plan especial de aprovechamientos y mejoras para el quinquenio de 1967-68 a 1972-73 del monte denominado "La Comuna de Buñola", nº 5. del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, con la siguiente prevención:

- Que se prohíba en todo el monte el pastoreo con cabezas de ganado cabrío, equino y asnal y que los tramos de corta queden acotados durante cinco años al pastoreo."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1.966

EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arana.

Sr. D. Mateo Castelló Más, Ingeniero de la Sección Unica de este Servicio.



Dirección Forestal
Baleares
12 DIC 1966
Cartera N.º 848

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 5ª, en escrito de fecha 7 de los corrientes me dice lo que sigue:

"Examinado el Plan Especial para el quinquenio 1967-68 a - - 1972-73 del monte denominado "La Comuna de Buñola", nº 5 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, que ha sido redactado por el Ingeniero de Montes D. Francisco J. Carrera - Morales.

RESULTANDO que por la Dirección General de Montes fué ordenada la redacción de un Plan Especial para un quinquenio antes de 1º de octubre de 1967.

RESULTANDO que el Plan Especial tiene fecha de julio de 1966 para una vigencia durante el quinquenio 1967-68 a 1972-73.

RESULTANDO que la primera parte del estudio, comprensiva de la ejecución del 2º Plan Especial, contiene los capítulos siguientes:

I. Aprovechamientos. Los maderables propuestos en el Plan Especial y realizados se resumen a continuación:

Aprovechamientos	Madera m.c.	Valor pts.
Propuestos ...	9.950	6.280.086
Realizados ...	10.789	5.324.706
Diferencias:	+ 839	- 955.380

Con diferencia en más en especie del 8 % sobre lo propuesto.

Los aprovechamientos de leñas, pastos y caza se ejecutaron - sensiblemente de acuerdo con lo propuesto, con diferencias que no son dignas de mención.

El valor total previsto era de 6.567.646 pts. alcanzando la cantidad de 5.562.901 pts. con disminución del 15 por ciento.

II. Mejoras. Las mejoras propuestas fueron: apertura de cortafuegos en 6 Ha., desbroce en 92 ha., mejora de caminos en 14 km., construcción de 3 refugios, cerramiento en 200 m., reparación de 2 aljibes y construcción de 4 más, combate de plagas y redención de un enclavado de 6'40 ha. con importe total de 817.828 pesetas.

Dadas las menores disponibilidades económicas, se realizaron

solamente los siguientes trabajos: desborce en 11 ha., mejora de caminos en 5'3 km., reparación de 1 aljibe y construcción de otro con refugio incorporado y cerramiento en 250 mm. No se realizó la apertura de cortafuegos, combate de plagas ni redención del enclavado.

El coste total ha sido de 517.114 pesetas.

Con la aportación adicional de créditos de Presupuestos Generales del Estado se realizó la vigilancia de incendios, conservación de caminos, mejora de caminos en 2 Km. y desbroce en 68 ha. - con un coste global de 857.946 pesetas.

RESULTANDO que la segunda parte del estudio comprensiva del Plan Especial propiamente dicho, contiene los siguientes capítulos:

I. Aprovechamientos. La posibilidad maderable, cuyo mantenimiento durante el próximo quinquenio fué ordenado por la Dirección General de Montes en fecha 18 de febrero de 1958, la obtiene por diferencia entre la determinada en la 1ª Revisión y los aprovechamientos realizados durante el decenio, calculándola así en 773 m.c. - anuales de P. halepensis.

Del mismo modo calcula la posibilidad de la encina en 271 m.c. concentrándola en dos anualidades.

Las cortas serán por entresaca localizada en los tramos XI al XIV eliminando los pinos de diámetro superior a 50 cm., completándose la posibilidad con pies superiores a 40 centímetros.

Las cortas de encina serán por entresaca de todos los pies de más de 30 cm. y de mejora en los diámetros inferiores.

Incluye estados del Plan de cortas en los que localiza por tramos las cortas a realizar, siendo el volumen de las mismas 3.864 m.c. de pino y 271 de encina.

Determina igualmente la posibilidad quinquenal de leñas que fija en 2.240 m.c. de pino y 309 de encina.

Para el aprovechamiento de pastos no determina las superficies acotada y pastada, fija un cupo de 130 cabezas lanares y 35 cerda. La duración del pastoreo es de 9 meses para el lanar y 3 meses para el de cerda.

Mantiene el aprovechamiento de caza en la forma en que venía realizándose.

II. Valoración de productos. Valora el metro cúbico de madera de pino en pie y con corteza, en relación con el mercado actual, en 379 pts./ m.c., el de leñas en 61 pts./m.c., la madera y leña de encina en 118 pts./m.c., los pastos los tasa en 29.800 pts. anuales y la caza en 8.000 pts. anuales.

III. Mejoras. Los ingresos previstos correspondientes al 10 % del valor de los aprovechamientos suponen 185.978 pts.. Propone los siguientes trabajos: construcción de un refugio-aljibe-abrevadero - con un importe de 165.000 pts.. Propone además para ejecutar con cargo a fondos del Plan de Desarrollo: desbroce en 231 ha., acondicionamiento de camino de carro en 1'5 km., conservación y mejora de caminos en 6 km. y vigilancia de incendios. Este grupo de mejoras supone un gasto de 3.159.300 pesetas.

El valor de las maderas será: 1.670.780 pts., los pastos - - 149.000 pts., la caza 40.000 pts. y el total de los productos - - - 1.859.780 pesetas.

La renta anual íntegra 371.956 pts., líquida 334.760 pts., líquida por hectárea 468 pesetas.

RESULTANDO que la Jefatura del Distrito Forestal informa favorablemente el estudio de referencia, preponiendo su aprobación con la salvedad de que quedarán acotados durante cinco años al pastoreo los tramos de corta y se prohíba el pastoreo con ganado cabrío, equino y asnal.

CONSIDERANDO que el estudio ha sido realizado de conformidad con lo prescrito en las Instrucciones de Ordenación.

El Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes con fecha 5 de los corrientes y, de conformidad con el dictamen que precede de esta Sección, ha resuelto aprobar el Plan especial de aprovechamientos y mejoras para el quinquenio de 1967-68 a 1972-73 del monte de nominado "La Comuna de Buñola", nº 5. del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, con la siguiente prevención:

- Que se prohíba en todo el monte el pastoreo con cabezas de ganado cabrío, equino y asnal y que los tramos de corta queden acotados durante cinco años al pastoreo."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1.966

EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arena.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero. 31-2.º-2.ª - Teléf. 17.440
PALMA DE MALLORCA



SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Informe de la 2ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes núms. 1-A y 2-A de U.P. de Selva.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de elevar a V. I. el Proyecto de la 2ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes números 1-A y 2-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia y de la pertenencia del Ayuntamiento de Selva, que ha sido presentado a esta Jefatura en fecha 28 del corriente mes, para su tramitación reglamentaria por el Ingeniero de la Sección Única de este Distrito Forestal, D. Francisco Javier Carrera Morales, y que informo a continuación.

Consta el trabajo de los tres Capítulos siguientes:

Primero.- Ejecución del Plan Especial, que comprende los años 1.957-58 á 1.965-66 - duración de la Semirotación - correspondiente a la 1ª Revisión.

Segundo.- Revisión del Inventario y Ordenación.

Tercero.- Plan Especial para los años 1.966-67 á 1.974-75, duración de la Semirotación, y que comprende del año 19 al 28 de la Ordenación.

CAPITULO PRIMERO.- EJECUCION DEL SEGUNDO PLAN ESPECIAL.

El Segundo Plan Especial, fué formulado en Octubre de 1.957, fué aprobado en 10 de Febrero de 1.958, pero entró en vigor en el año 1.957-58, hasta el año 1.965-66, con la prevención de que la duración del Plan Especial fuera de 9 años en vez de los 10 que se proponían, para que correspondiera a la mitad de la rotación que es de 18 años.

Las cortas se propusieron en los Tramos I al X, para el pino y en el Tramo X - Subtramo a, Tramo VII - Subtramo b y Tramo XIV - Subtramo a, b, y c, para la encina; siendo las de pinar, de reproducción, de diámetros cortables y extracortables, y para el encinar, de policía.

En los estados correspondientes se cifran por años forestales las cortas propuestas con el carácter de ordinarios, y los árboles aprovechados en concepto de extraordinarios, por arrancados por el viento, secos, etc, tanto para el pino como para la encina.

Asimismo se dá cuenta de las principales incidencias ocurridas. El total aprovechado por todos los conceptos es de 4.622'208 m.c. de madera de pino, en vez de los 4.590 m.c. que correspondían en los nueve años, se ve que no hay diferencias

apreciables y que ésta es de, 32'208 m.c.. El total aprovechado igualmente, para la madera de encina, es de 82'796 m.c. en vez de los 81 m.c., propuestos, se puede observar que es prácticamente igual, y la diferencia es de 1'796 m.c..

Consideramos por tanto que las cortas se han desarrollado con arreglo a lo propuesto.

Figura también un estado en que se relacionan las responsabilidades exigidas a los rematantes por diversos conceptos, elevándose las multas a 20.159'40 ptas. y las indemnizaciones a 3.398'90 ptas.

El aprovechamiento de leñas, es el correspondiente al de las copas, en el pino, y en la encina, se proponía extraer cada tres años, 42'390 m.c. al trienio; esta clase de aprovechamiento figura en los estados correspondientes y como puede verse se ha realizado: 405, 509 y 2.479'120 m.c. de leñas — de pino respectivamente, de tronco y copas, y para la encina, 19, 486 y 89'798 m.c..

Con relación a la ejecución de los aprovechamientos secundarios, se especifican los de Pastos, Frutos, Caza y Piedra, habiéndose realizado éstos según lo que se proponía en el Plan.

También se indican los daños sufridos en el Grupo de Montes, por Incendios, Plagas y Denuncias tramitadas por infracciones cometidas; por todo ello se puede observar que no hubo incendios, que la plaga de "procesionaria del pino" fue combatida durante el año 1964, habiendo dado buen resultado, por el Servicio Especial de Plagas Forestales, y solamente se han tramitado y sancionado dos denuncias a los rematantes de Canteras.

En otros estados se cifran las Mejoras propuestas en el Plan Especial y las realizadas. En los mismos se detallan las Mejoras efectuadas con cargo al Fondo del 10 % y a los Presupuestos Generales del Estado; el examen de dichos estados, sin más comentarios, nos de muestran, lo perfectamente atendido que está el Monte y lo acertado de las inversiones en él realizadas, que atienden tanto a los trabajos selvícolas como a las de construcciones precisas y mejora de pastizales y la vigilancia de incendios.

En los estados siguientes se totalizan los Ingresos habidos, la liquidación y el Saldo probables en 31-12-1966, Resumen de ingresos y gastos, terminándose con el Resumen General y determinación de las Rentas bruta y por Ha., y la forestal por los nueve años del Plan, año y Ha.:

Termina así el Capítulo Primero - Ejecución del Plan Especial de la 1ª Revisión, que según todo lo expresado anteriormente se ha efectuado con el detalle exigido en las vigentes Instrucciones de Ordenación, a juicio de esta Jefatura.

CAPITULO SEGUNDO.- REVISION DEL INVENTARIO Y ORDENACION.

Pasa después el Ingeniero a tratar de la Revisión del Inventario y en el Estado Legal da cuenta que no ha habido más modificaciones que las servidumbres creadas como consecuencia de peticiones para el tendido telefónico, de paso para una finca particular y de tendido eléctrico, todas ellas debidamente autorizadas por la Dirección General.

En el Estado Natural, no hay nada consignado, pues sigue igual que en la Ordenación y 1ª Revisión.

En el Estado Forestal, consigna que en el Plano se han añadido las líneas telefónicas y eléctricas, el camino y las construcciones efectuadas después de su confección para la Ordenación.

El conteo de pies, se ha realizado por el de pie a pie por ser este método el más exacto, midiéndose para ello desde pies de 10 centímetros de diámetro normal.

Debido a las condiciones del vuelo, regeneración y exposición, ha formado dos clases de calidad para el cálculo de existencias correspondiendo cada una de ellas respectivamente, coincidentes con los montes núms. 1-A y 2-A, que forman el Cuartel Unico.

Trata a continuación el Ingeniero Revisor de los Arboles-tipo, indicando que una vez realizado el conteo de pies se establecieron las clases diámétricas, se halló el diámetro medio de cada clase con lo que se eligieron los árboles-tipo, que se apearon y estudiaron y cuyos valores modulares, teniendo en cuenta para ello los de la Ordenación y 1ª Revisión, se aplican según lo indicado, en clases de Calidad, respecto a los de pino, Calidad I al monte nº 1-A y Calidad II al monte nº 2-A, y los de encina a todo el Cuartel.

El cálculo de existencias, se ha realizado normalmente, así como el de crecimientos.

A continuación de los Estados de Arboles-tipo, vienen los de Existencias, con exposición de Tramo, Subtramo, Rodal, Relación de espaciamento y Cabidas, y sus existencias, por especies, y por clases diámétricas, con separación de árboles maderables e inmaderables, volúmenes, y existencias y crecimientos de la parte maderable.

Viene después un estado comparativo entre el vuelo y las existencias actuales y las de la Ordenación y 1ª Revisión en el que se observa una disminución del total de pies, principalmente en la primera clase diamétrica, sin embargo, hay un pequeño aumento en las clases superiores, respecto al pino, en la encina, ha habido un pequeño aumento en todas las clases.

Sigue con la indicación de que no se propone variación alguna en cuanto a División Dasocrática, Método de Tratamiento, Turno y Rotación, respecto a la Ordenación y 1ª Revisión, basándola en que no ha habido cambios que lo justifiquen.

.../...

Trata seguidamente del Estado Económico y Vías de Comunicación, acompañando un Plano de la Situación de este Grupo de Montes y sus accesos a los pueblos más cercanos y a la Ciudad de Palma.

Termina éste Capítulo con los estados del Apeo de Tramos, Cuartel Unico, en los que describe su situación, suelo, vuelo, edad, estado y calidad, con separación de los subtramos, la relación de espaciamiento, la superficie poblada, rasa, inforestal y total, el número de pies con separación de maderables e inmaderables, y las existencias con separación de los crecimientos de la parte maderable. También figura la Composición y destino, fijando el año en que debe realizarse el aprovechamiento en la rotación correspondiente.

El Resumen del Apeo de Tramos del Cuartel Unico, arroja un total de 89.235 pies de *Pinus halepensis*, Mill, con un volumen de 34.997'796 m.c. y un crecimiento de 811'325 m.c. y 20.386 pies de *Quercus ilex*, L. con un volumen de 840'125 m.c. y un crecimiento de 20'476 m.c..

CAPITULO TERCERO.- PLAN ESPECIAL.

La duración o vigencia del Plan Especial será de 9 años, es decir, igual a la mitad de la rotación que es de 18 y corresponderá a los años forestales 1.966-67 á 1.974-75.

Seguidamente pasa a tratar del Plan de Cortas, e indica que siguiendo lo previsto en el Proyecto de Ordenación, las cortas se localizarían en los Tramos correspondientes, salvo la sustitución del Tramo X por el IX, que está debidamente justificado al comienzo de la Revisión.

Propone que las Cortas sean de reproducción y de mejora, para el *P. halepensis*, Mill, destinándose para las primeras la totalidad de los pies de 5ª, 6ª y 7ª clase en los Tramos de Corta y apeándose los precisos de 4ª, para completar la posibilidad, salvo en los Tramos XII y XVII, que habrá necesidad de completarla con pies de 3ª clase; para las segundas, propone extraer los pies defectuosos, mal conformados, etc., en toda la superficie del monte.

Para la encina, propone el apeo de pies de 3ª clase en adelante en los Tramos de Corta, para los de Reproducción y para los de Entresaca, en todo el Cuartel, de pies dañados, enfermos etc., También propone que una primera poda de formación, se efectúe cuando los pies alcancen 15 centímetros de diámetro normal y de producción, cada 18 años, localizándose con el aprovechamiento.

Seguidamente pasa a calcular la posibilidad anual, que calcula por la fórmula:

$$P = \frac{E}{n} \times \frac{\alpha}{2}, \text{ dando, } P = 817'390 \text{ m.c.}$$

.../...

La posibilidad calculada considerada como máxima propone sea rebajada en un 20% dada la escasa regeneración natural; por lo que la posibilidad anual queda fijada en 654 m.c., menor que los crecimientos; esto respecto al pino.

En cuanto a la encina, la posibilidad calculada es igual a la que se fija es de 15 m.c.

La posibilidad leñosa, se ha calculado, para el pino, en un 75% de la maderable, y la de la encina en un 109 % según los datos obtenidos.

Estudia a continuación la valoración de los productos con arreglo a las Normas dadas, obteniéndose para el pino - 413'20 ptas., por m.c. de madera en pie, en rollo y con corteza y 31'75 ptas., por estéreo de leñas de copas; y para la encina 229'90 ptas por m.c. de madera y 119'54 ptas., para el m.c. de leñas de copas.

Sigue con los estados del Plan de Cortas, para el pino y encina, quedando reflejada en los mismos, los Tramos, subtramos, cuantía y año de corta, estado bien especificado todo lo relativo a este Plan durante la semirotación de duración de 9 años y correspondiente a los años forestales de 1.966-67 á 1.974-75.

En el Plan de Productos Secundarios, se trata en primer lugar del de Pastos, indicando que estará supeditado a que no peligre la repoblación natural, especificando las normas de que, quedarán vedados por cuatro años los tramos de corta, y prohibición absoluta de pastoreo con cabezas de ganado cabrio, equino y asnal.

La carga pastable será de 456 cabezas de ganado lanar, siendo su reparto: 300 cabezas en el monte nº 1-A y 156 en el nº 2-A, durante el primer cuatrienio, y en el segundo, al que dar acotada toda la superficie del monte nº 2-A, estas cabezas pasarán al primero; el período será durante todo el año. Su valoración es de 20'00 pesetas y 25'00 pesetas por cabeza y mes, respectivamente; en el segundo cuatrienio, será solo de 20'00 pesetas por cabeza y mes.

Sigue con el aprovechamiento de Caza que lo será para 9 escopetas y 18 puestos fijos en total, repartidos: Monte nº 1-A, 7 y 14, y monte nº 2-A, 2 y 4, respectivamente, valorados en 18.000'00 ptas y 2.000'00 ptas.

A continuación figura el aprovechamiento de piedra, en éste especifica que solamente quedará una de las cuatro canteras que existían, por estar agotadas, esta será de por 4.200 m.c. y su valoración 2.500'00 ptas anuales.

Hay otra cantera para piedra de cocer, por un volumen anual de 1.000 m.c. y valorada en 10.000'00 pesetas.

Una zona de reserva que supone un ingreso de 4.000'00 pesetas/año.

Por último, está el aprovechamiento de Frutos, que corresponde a los de bellota y algarroba; se propone el aprove-

chamiento de 30.000 Kgs. de bellota en montanera, con carga para 36 cerdos, repartiéndose, 18 en el monte nº 1-A e igual número en el 2-A, y durante el período de Noviembre a Enero, inclusive. La valoración es de 30'00 pesetas/cabeza/mes, elevándose a 3.240'00 pesetas. Se subastará conjuntamente con la de pastos para que no haya dos rematantes en un mismo monte.

El de algarrobo, dado su diseminación, se incluye con el de bellota.

En el Plan de Mejoras hace un balance del Fondo de Mejoras para los nueve años de la semirotación, que arroja un total de 371.902'70 pesetas, una vez deducidos los gastos del 10% destinados a Material de Oficina.

Pero dado que las necesidades del monte no pueden quedar cubiertas con los ingresos previstos para el Fondo del 10%, indica será preciso atenderlas, acudir a los Presupuestos Generales del Estado.

Razona a continuación las mejoras a efectuar, y que considera de más precisión, quedando reflejadas en su clase, cuantía, importe y distribución de un fondo u otro, en los Estados Resúmenes del Plan de Mejoras ascendiendo, respectivamente, — 370.000'00 y 3.167.200'00 pesetas las del 10% y Presupuestos Generales del Estado.

Se ve que se atiende preferentemente a las necesidades Selvícolas, sin dejar de atender a las de Pastos, Construcciones diversas y vigilancia de Incendios; entendemos que, tanto Las Mejoras del Fondo del 10% como las de Presupuestos Generales del Estado están bien concebidas.

Por todo lo expuesto, el Ingeniero Jefe que suscribe tiene el honor de proponer a V. I. que sea aprobada la 2ª Revisión del Grupo de Montes núms. 1-A y 2-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia denominados, respectivamente, "Comuna de Caimari" y "Comuna de Biniamar" del Ayuntamiento de Selva, en la forma redactada por el Ingeniero de la Sección Única de este Distrito, D. Francisco Javier Carrera Morales.

No obstante V. I. acordará.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1.966.
EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arana.

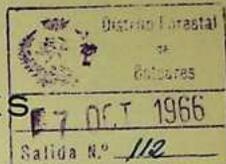
Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes.

M a d r i d.-



CERTIFICADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Informe del Plan Especial para el Quinquenio 1.967-68 á 1.971-72, de la 1ª Revisión del monte nº 5, de Buñola.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. el Proyecto del Plan Especial para el Quinquenio 1.967-68 á 1.971-72 de la 1ª Revisión de la Ordenación del monte nº 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y de la pertenencia del Ayuntamiento de Buñola, que ha sido presentado en el día de ayer a esta Jefatura, para su tramitación reglamentaria, por el Ingeniero de Montes D. Francisco Javier Carrera Morales, autor del Proyecto y que lo redactó cuando estaba encargado de la Sección Única de este Distrito Forestal y que informo a continuación.

Consta el trabajo de los cuatro Capítulos siguientes:

PRIMERO.- Antecedentes.

SEGUNDO.- Ejecución del Plan de Aprovechamientos y Mejoras de 1.957-58 á 1.966-67.

TERCERO.- Plan de Aprovechamientos, que comprende los años 1.967-68 á 1.971-72, ambos inclusive.

CUARTO.- Plan de Mejoras, que comprende los años de 1.968 á 1.972, ambos inclusive.

CAPITULO PRIMERO.- ANTECEDENTES.

En la aprobación de la 1ª Revisión del Proyecto de Ordenación cuyo Plan Especial tenía una duración de 10 años 1957-58 á 1966-67, se hacía constar la prevención siguiente: "Antes de acabar el decenio será redactado un Plan de Aprovechamientos y Mejoras, manteniendo la posibilidad actual, por una duración de 5 años, con el fin de que al terminar dicho plazo y con él la rotación, se redacte la nueva Revisión".

Una vez efectuado el señalamiento correspondiente al año forestal 1.966-67, decimo y último del Plan Especial aprobado, esta Jefatura encargó al Ingeniero de la Sección Única de este Servicio que redactara el Plan Especial de Aprovechamientos y Mejoras que se ordenaba en la aprobación de la 1ª Revisión y que es el que se informa.

CAPITULO SEGUNDO.- EJECUCION DEL PLAN DE APROVECHAMIENTOS Y MEJORAS.

Aún cuando no era preceptivo el que se redactara éste Ca-

CORREOS

CERTIFICADO

613
FRANQUICIA



En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Proyecto 1ª Revisión del monte nº. 5 e Informe por Jefatura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes.

MADRID



pitulo, por no exigirle la prevención de la aprobación de la 1ª. Revisión, era conveniente el que figurara en este Plan Especial, pues aparte de ser más fácil hacer la recopilación de todos los datos en un período más corto de tiempo, era necesario para hacer constar las razones por las cuales se han realizado los aprovechamientos con carácter de extraordinarios y que hacen que, al conservar la posibilidad de la 1ª Revisión, la posibilidad para este Plan Especial esté bastante rebajada, al no poderse sobrepasar el volumen total del aprovechamiento maderable durante los 15 años de la rotación.

En el Plan Especial las cortas propuestas dan un total de 9.600 m.c. de madera de pino y 350 m.c. de madera de encina; las cortas se propusieron en los Tramos I al X para el pino y en los que se denominaron I al VIII para la encina.

En la ejecución se destaca los aprovechamientos extraordinarios que ha habido precisión de realizar y que ascienden a 5.211 pies de pino con un volumen de 1.457'063 m.c. procedentes de pies secos, tronchados y derribados por el viento; en este monte hay gran número de pies viejos y atacados por el Blastophagus, razón por la cual mueren y también, al estar sito el monte, en zona donde hay corrientes de vientos muy fuertes, se producen grandes daños al tronchar y desarraigar los pies; que lleva consigo, el tener que realizar su aprovechamiento que éste no lo sea en su totalidad con el carácter de madera, sino con el de leñoso de tronco, pero que al proceder de pies inventariados y que forman sus volúmenes parte de las existencias totales del monte, hay que tener en cuenta para el total aprovechado.

En los estados correspondientes se cifran por años forestales las cortas propuestas con el carácter de ordinarios, y los árboles aprovechados con el carácter de extraordinarios por secos, derribados por el viento, etc, tanto para el pino como para la encina.

Asimismo se da cuenta de las principales incidencias ocurridas, indicándose que en los años forestales 1.964-65, 1965-66 y 1.966-67, no se propusieron aprovechamientos de encina, dado que no hay demanda de ésta clase de aprovechamiento, por emplearse el Butano para las cocinas y calefacción.

El total aprovechado para la madera de pino es de 10.535'613 m.c., de los cuales han sido con carácter ordinario, 8.771'917 m.c. y extraordinario 1.763'696 m.c. por las razones antes expuestas.

El total aprovechado para la madera de encina, es de 253'742 m.c. de los cuales 241'668 m.c. lo han sido con el carácter de ordinario, y 12'074 m.c. por el de extraordinario.

Consideramos que las cortas se han desarrollado, en cuanto a las ordinarias, según lo propuesto, salvo los de encina en los tres últimos años, pero lo ha sido por causas ajenas a la Administración y que ya se ha indicado anteriormente.

Figura también las responsabilidades exigidas a los remanentes por diversos conceptos, elevándose las sanciones a 6.530' pesetas.

El aprovechamiento de leñas, es el correspondiente al de copas; en el pino, sería el 557 m.c. y 40 m.c. para la encina,

esta clase de aprovechamientos figuran en los estados correspondientes y como puede verse, se han realizado: 1.510'714 m.c. de leñoso de tronco y 5.256'895 m.c. de leñas de copas para el pino y 31'208 m.c. de leñoso de tronco y 252'590 m.c. de leñas de copas para la encina. Estos volúmenes de leñoso de tronco figuran también incluidos en los Estados de la página 18, y solo se indican para indicar su importancia.

Con relación a la ejecución de los aprovechamientos secundarios, se especifican los de Pastos herbáceos y Caza, estos se subastaron durante el decenio en dos veces por un período de 5 años cada vez, rematándose en 17.439'00 pesetas y 20.000'00 pts. respectivamente, en el 1º y 2º quinquenio, el de pastos y el de Caza, en 4.900'00 ptas y 5.300'00 ptas, respectivamente; todos se han realizado según el Plan.

En la actualidad se está realizando el 5º año del 2º quinquenio de cada uno de estos aprovechamientos.

A continuación se especifican las Mejoras propuestas, en el que se da un amplio margen para su ejecución, no especificándose si corresponden al Fondo del 10 % ó a los Presupuestos Generales del Estado. En los estados se detallan las Mejoras propuestas y las ejecutadas, tanto con cargo al fondo del 10% como con los Presupuestos Generales del Estado; el examen de dichos estados, sin más comentarios, nos demuestran, lo perfectamente atendido que está el monte y lo acertado de las inversiones en él -- realizadas, que atienden tanto a los trabajos selvícolas, como a las de construcciones precisas y la vigilancia de incendios.

En los estados siguientes se totalizan los Ingresos habidos, la Liquidación y el Saldo probable en 30-IX-67, Resumen de Ingresos y Gastos, terminándose con el Resumen General y determinación de Rentas Brutas, por Ha. y la forestal del Plan, año y Ha.

Termina así el Capítulo Segundo.- Ejecución del Plan de Aprovechamientos y Mejoras para los diez primeros años de la 1ª Revisión, que según todo lo expresado anteriormente se ha efectuado con el detalle exigido en las vigentes Instrucciones de Ordenación, a juicio de ésta Jefatura.

CAPITULO TERCERO.- PLAN DE APROVECHAMIENTOS.

La duración de este Plan será por 5 años desde el año forestal 1.967-68 á 1.971-72, "Con el fin de que al terminar dicho plazo y con él la rotación, se redacte la nueva Revisión", según se hace constar en la aprobación del Plan Especial en ejecución en la actualidad por 10 años de la 1ª Revisión de la Ordenación del monte.

Comienza el Ingeniero autor de este Plan Quinquenal por indicar que las cortas del pinar se localizaran en los Tramos XI al XV, con el fin de pasar por toda la superficie del monte durante la Rotación.

En cuanto al encinar, toda vez que en el decenio transcurrido, se ha recorrido toda la superficie, se propone realizar la corta en el mismo orden y en los mismos lugares que en los cinco primeros años de dicho decenio.

Indica seguidamente que el Plan de Cortas se ha confeccionado con las Normas siguientes:

Para el pino, en Cortas de Reproducción, se destinan la totalidad de los pies de las clases 5ª, 6ª y 7ª y para completar la posibilidad, aquellos precisos de la 4ª clase diamétrica, en Cortas de Mejoras, se extraeran los pies defectuosos, - mal conformados, etc. en toda la superficie del monte.

Para la encina, siguiendo el mismo criterio que en el Plan Especial de los 10 últimos años, se proponen solamente -- Cortas de Mejora, e indica la forma de efectuarlas.

La posibilidad maderable del pinar, y de acuerdo con la prevención, tantas veces citada, "de mantener la posibilidad anual", será la de 772'875 m.c./año; toda vez que se han realizado 10.535'613 m.c. de madera en los aprovechamientos ordinarios y extraordinarios en los diez años, y como en el período de la Rotación será de 14.400 m.c., solamente quedan por aprovechar, 3.864'387 m.c. que repartidos en los cinco años de este Plan, da como posibilidad la cifra antes indicada.

En la posibilidad maderable para la encina, hace la consideración de que como solamente se han aprovechado durante los diez años un total de 253'742 m.c., y debían haberse realizado 350'000 m.c., falta para completar la posibilidad decenal 96.258 m.c.; pero como no se han realizado los aprovechamientos de los tres últimos años del decenio, propone repartir esta posibilidad en los tres Tramos de Corta y de la forma siguiente: 32'086 m.c. en el Tramo VIII - Subtramo B y 64'172 m.c., correspondientes a los años 9ª y 10ª en el Tramo IX - Subtramo c.

El total a realizar en estos 5 años será 271'258 m.c. - de madera de encina, correspondiendo 96'258 al decenio anterior y 175'000 m.c. a este quinquenio; proponiendo ejecutar este volumen en dos veces solamente, con el fin de acumular la cantidad suficiente para que sea rentable el aprovechamiento y por ello, propone en el primer año del quinquenio, la corta de los 96'258 m.c. más los 35'000 m.c. correspondientes al primer año, con un total de 131'258 m.c. y el resto, 140'000 m.c. en el 5º y último año.

La posibilidad leñosa, será para el pino, según la 1ª - Revisión, que se mantiene, en un 58 % de la maderable, y la encina, en un 41.14 %, lo que hace que resulten 448'268 m.c. para el pino y 189'544 y 159'600 m.c. para cada uno de los aprovechamientos de la encina.

Estudia a continuación la valoración de los productos -- con arreglo a las Normas dadas, obteniéndose para el pino, -- 378'98 ptas, por metro cúbico de madera en pie, en rollo y con corteza y 61'50 ptas por m.c. de leña de copas; y para la encina, 117'86 ptas/m.c.

Sigue con el Estado del Plan de Cortas, para el pino y la encina, quedando reflejado en los mismo, los Tramos, Subtramos, cuantía y año de corta; estando bien especificado todo lo relativo a éste Plan durante, los cinco años que faltan para completar la Rotación y correspondientes a los años forestales -- 1.967-68 á 1.971-72.

En el Plan de Productos Secundarios, se trata en primer lugar del de Pastos herbáceos y frutos, aun cuando no se especifica en el Proyecto, este aprovechamiento estará supeditado a --

que no peligre la repoblación natural, por lo que quedaran acotados al pastoreo los Tramos de Corta, por un periodo de 5 años, y prohibición absoluta de pastoreo con cabezas de ganado cabrio, equino y asnal.

La carga pastable será de 130 cabezas de ganado lanar, durante nueve meses, de 1º de Octubre a 30 de Junio, más 35 cabezas de ganado porcino, durante tres meses, Octubre, Noviembre y Diciembre. Su valoración es de 15'00 ptas/cabeza mes, para el ganado lanar y de 350'00 pts/cabeza, para el porcino.

Sigue con el aprovechamiento de Caza, que lo será para siete escopetas y 6 puestos fijos, valorados en 8.000'00 ptas/año.

Estos aprovechamientos se subastaran por los 5 años de duración del Plan.

CAPITULO CUARTO.- PLAN DE MEJORAS.

En este Plan de Mejoras hace, el Ingeniero autor del Plan Quinquenal, un balance del Fondo de Mejoras para los cinco años, que arroja un total de 167.380'19 ptas, una vez deducidos los gastos del 10 % destinados a Material de Oficinas.

Pero dadas que las necesidades del monte no pueden quedar cubiertas con los ingresos previstos para el Fondo del 10 %, indica será preciso para atenderlas, acudir a los Presupuestos Generales del Estado.

Razona a continuación las mejoras a efectuar, y que considera de más precisión, y de acuerdo con lo indicado en el apartado 4 de las Normas remitidas por el Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes, en escrito de fecha 4 de Junio del corriente año, interesando la remisión de datos de trabajos de Mejoras y con ellos redactar el anteproyecto en el que se recogerá la posible actuación de los Servicios dependientes de las mismas durante la vigencia del II Plan de Desarrollo Económico y Social, es por lo que se programan las que figuran en este Plan, quedando reflejadas en su clase, cuantía, importe y distribución de un fondo u otro, en los Estados Resúmenes del Plan de Mejoras ascendiendo, respectivamente a 165.000'00 y 3.249.300'00 ptas, las del 10 % y Presupuestos Generales del Estado.

Con ellas se atiende las necesidades selvícolas, las de Pastos, Construcciones, Conservación de Caminos y Vigilancia de Incendios sin olvidar el Estudio de la 2ª Revisión; entendemos que tanto las Mejoras del Fondo del 10 % como las de Presupuestos Generales del Estado, están bien concebidas.

Por todo lo expuesto, el Ingeniero Jefe que suscribe, tiene el honor de proponer a V. I. que sea aprobado el Plan Especial para el quinquenio 1.967-68 á 1.971-72, de la 1ª Revisión de la Ordenación del Monte nº 5 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia denominado "La Comuna de Buñola", del Ayuntamiento de Buñola, en la forma redactada por el Ingeniero de Mon-

tes, D. Francisco Javier Carrera Morales, cuando tuvo a su cargo la Sección Unica de este Distrito Forestal.

No obstante V. I. acordará.

Dios guarde a Vd. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1.966.
EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes.

Madrid.-



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 5ª, en escrito de fecha 7 de los corrientes me dice lo que sigue:

"Examinado el Plan Especial para el quinquenio 1967-68 a - - 1972-73 del monte denominado "La Comuna de Buñola", n.º 5 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, que ha sido redactado por el Ingeniero de Montes D. Francisco J. Carrera - Morales.

RESULTANDO que por la Dirección General de Montes fué ordenada la redacción de un Plan Especial para un quinquenio antes de 1º de octubre de 1967.

RESULTANDO que el Plan Especial tiene fecha de julio de 1966 para una vigencia durante el quinquenio 1967-68 a 1972-73.

RESULTANDO que la primera parte del estudio, comprensiva de la ejecución del 2º Plan Especial, contiene los capítulos siguientes:

I. Aprovechamientos. Los maderables propuestos en el Plan Especial y realizados se resumen a continuación:

Aprovechamientos	Madera M.C.	Valor pts.
Propuestos ...	9.950	6.280.086
Realizados ...	10.789	5.324.706
Diferencias:	+ 839	- 955.380

Con diferencia en más en especie del 8 % sobre lo propuesto.

Los aprovechamientos de leñas, pastos y caza se ejecutaron - sensiblemente de acuerdo con lo propuesto, con diferencias que no son dignas de mención.

El valor total previsto era de 6.567.646 pts. alcanzando la cantidad de 5.562.901 pts. con disminución del 15 por ciento.

II. Mejoras. Las mejoras propuestas fueron: apertura de cortafuegos en 6 Ha., desbroce en 92 ha., mejora de caminos en 14 km., construcción de 3 refugios, cerramiento en 200 m., reparación de 2 aljibes y construcción de 4 más, combate de plagas y redención de un enclavado de 6'40 ha. con importe total de 817.828 pesetas.

Dadas las menores disponibilidades económicas, se realizaron

solamente los siguientes trabajos: desbroce en 11 ha., mejora de caminos en 5'3 km., reparación de 1 aljibe y construcción de otro con refugio incorporado y cerramiento en 250 mm. No se realizó la apertura de cortafuegos, combate de plagas ni redención del enclavado.

El coste total ha sido de 517.114 pesetas.

Con la aportación adicional de créditos de Presupuestos Generales del Estado se realizó la vigilancia de incendios, conservación de caminos, mejora de caminos en 2 Km. y desbroce en 68 ha. - con un coste global de 857.946 pesetas.

RESULTANDO que la segunda parte del estudio comprensiva del Plan Especial propiamente dicho, contiene los siguientes capítulos:

I. Aprovechamientos. La posibilidad maderable, cuyo mantenimiento durante el próximo quinquenio fué ordenado por la Dirección General de Montes en fecha 18 de febrero de 1958, la obtiene por diferencia entre la determinada en la 1ª Revisión y los aprovechamientos realizados durante el decenio, calculándola así en 773 m.c. - anuales de P. halepensis.

Del mismo modo calcula la posibilidad de la encina en 271 m.c. concentrándola en dos anualidades.

Las cortas serán por entresaca localizada en los tramos XI al XV eliminando los pinos de diámetro superior a 50 cm., completándose la posibilidad con pies superiores a 40 centímetros.

Las cortas de encina serán por entresaca de todos los pies - de más de 30 cm. y de mejora en los diámetros inferiores.

Incluye estados del Plan de cortas en los que localiza por tramos las cortas a realizar, siendo el volumen de las mismas 3.864 m.c. de pino y 271 de encina.

Determina igualmente la posibilidad quinquenal de leñas que fija en 2.240 m.c. de pino y 309 de encina.

Para el aprovechamiento de pastos no determina las superficies acotada y pastada, fija un cupo de 130 cabezas lanares y 35 - cerda. La duración del pastoreo es de 9 meses para el lanar y 3 meses para el de cerda.

Mantiene el aprovechamiento de caza en la forma en que venía realizándose.

II. Valoración de productos. Valora el metro cúbico de madera de pino en pie y con corteza, en relación con el mercado actual, en 379 pts./ m.c., el de leñas en 61 pts./m.c., la madera y leña de encina en 118 pts./m.c., los pastos los tasa en 29.800 pts. anuales y la caza en 8.000 pts. anuales.

III. Mejoras. Los ingresos previstos correspondientes al 10 % del valor de los aprovechamientos suponen 185.978 pts.. Propone los siguientes trabajos: construcción de un refugio-aljibe-abbrevadero - con un importe de 165.000 pts.. Propone además para ejecutar con - cargo a fondos del Plan de Desarrollo: debroce en 231 ha., acondicionamiento de camino de carro en 1'5 km., conservación y mejora de caminos en 6 km. y vigilancia de incendios. Este grupo de mejoras supone un gasto de 3.159.300 pesetas.

El valor de las maderas será: 1.670.780 pts., los pastos - - 149.000 pts., la caza 40.000 pts. y el total de los productos - - - 1.859.780 pesetas.

La renta anual íntegra 371.956 pts., líquida 334.760 pts., líquida por hectárea 468 pesetas.

RESULTANDO que la Jefatura del Distrito Forestal informa favorablemente el estudio de referencia, proponiendo su aprobación con la salvedad de que quedarán acotados durante cinco años al pastoreo los tramos de corta y se prohíba el pastoreo con ganado cabrío, equino y asnal.

CONSIDERANDO que el estudio ha sido realizado de conformidad con lo prescrito en las Instrucciones de Ordenación.

El Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes con fecha 5 de los corrientes y, de conformidad con el dictamen que precede de esta Sección, ha resuelto aprobar el Plan especial de aprovechamientos y mejoras para el quinquenio de 1967-68 a 1972-73 del monte de nominado "La Comuna de Buñola", nº 5. del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Baleares, con la siguiente prevención:

- Que se prohíba en todo el monte el pastoreo con cabezas de ganado cabrío, equino y asnal y que los tramos de corta queden acotados durante cinco años al pastoreo."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1.966

EL INGENIERO JEFE



Rdº.: Juan de Arana.

Sr. D. Mateo Castelló Más, Ingeniero de la Sección Unica de este Servicio.